



Análisis de las características de las masacres y asesinatos selectivos por grupos armados organizados y residuales en los últimos 5 años en Colombia desde una perspectiva militar

Ronald Williamson Quevedo

Trabajo de grado para optar al título profesional:

Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2021

58
8.2.

Análisis de las características de las masacres y asesinatos selectivos por Grupos Armados Organizados y Residuales en los últimos 5 años en Colombia desde una perspectiva militar

Mayord Ronald Williamson Quevedo

Mayord Ronald Williamson Quevedo



Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Facultad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Bogotá D. C., Colombia

2021

**Análisis de las características de las masacres y asesinatos selectivos por
Grupos Armados Organizados y Residuales en los últimos 5 años en Colombia
desde una perspectiva militar**

Mayor Ronald Williamson Quevedo

Tesis de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de:
Magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados

Tutor

Coronel (r) Juan Carlos Salcedo Castro

Línea de Investigación:

Memoria Histórica, Construcción de Paz, DDHH, DIC y Justicia

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Facultad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Bogotá D. C., Colombia

2021

Dedicatoria

*A mi esposa Mariana Alejandra Cañas Gaviria,
a mis hijos, a mis padres y hermanos.*

Agradecimientos

*A mi esposa por su constante apoyo,
a mi tutor temático Cr. Juan Carlos Salcedo
y mi asesor privado Juan Camilo Ubaque*

Análisis de las características de las masacres y asesinatos selectivos por Grupos Armados Organizados y Residuales en los últimos 5 años en Colombia desde una perspectiva militar

Mayor Ronald Williamson Quevedo¹

Escuela Superior de Guerra (ESDEG)

Resumen: La presente investigación busca ahondar la difícil situación en materia de seguridad y defensa bajo una perspectiva militar: el 2020 registró la más alta cifras de masacres desde el 2014, esto en el inicio del Acuerdo de Paz a hoy en el posacuerdo: un alza en el asesinato de 120 defensores de DDHH en el 2020 (ACNUDH, 2020) y 150000 víctimas de violencia selectiva entre 1982 a 2012 (Ávila, 2020). Para el caso de la Fuerza Pública, cada dos días es asesinado un uniformado en lo transcurrido del 2021. El análisis documental permite ahondar bajo una metodología militar estos hechos, bajo el del porqué de aumento del hay asesinatos selectivos y masacres si la violencia derivada del conflicto está acabando. Además de desarrollar las características con las cuáles se ejecutan los delitos conexos al conflicto, al mismo tiempo ahondar en los retos que tiene la institución castrense para la no repetición.

Palabras clave: asesinatos selectivos, conflicto armado, Derechos Humanos, Ejército Nacional, masacres.

¹ Mayor del Ejército Nacional de Colombia del arma de aviación; profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar 'José María Córdova'. Especialista en Manejo de Pequeñas Unidades y especialista en Manejo de Recursos Logísticos de la Escuela de Armas Combinadas de Ejército. - Contacto: ronald.williamson@buzonejercito.mil.com

Analysis of the characteristics of massacres and selective assassinations by Organized and Residual Armed Groups in the last 5 years in Colombia from a military perspective.

Summary: This research seeks to deepen the difficult situation in terms of security and defense from a military perspective: 2020 registered the highest number of massacres since 2014, from the beginning of the Peace Agreement to today in the post-agreement: an increase in the murder of 120 human rights defenders in 2020 (UNHCHR, 2020) and 150,000 victims of selective violence between 1982 and 2012 (Avila, 2020). In the case of the security forces, a uniformed person is murdered every two days during the year 2021. The documentary analysis allows delving into these facts under a military methodology, under the question of why there is an increase in selective murders and massacres if the violence derived from the conflict is ending. In addition to developing the characteristics with which the crimes related to the conflict are executed, at the same time delving into the challenges that the military institution has for non-repetition.

Key words: selective killings, armed conflict, Human Rights, National Army, massacres.

ÍNDICE

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	7
2.	MARCO DE REFERENCIA	11
3.	MÉTODOS Y RESULTADOS	14
4.	ANÁLISIS SOBRE LAS MASACRES Y ASESINATOS SELECTIVOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS EN COLOMBIA	19
	Contexto general	19
	Asesinatos selectivos	27
	Homicidio colectivo (masacres) 2016-2021	35
	Distribución geográfica masacres	36
5.	ACTORES DELICTIVOS Y SU RELACIÓN CON LAS ESTRUCTURAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EL POSCONFLICTO	39
	¿Cuáles son las condiciones socio-geográficas que han permitido estas dinámicas criminales?	40
6.	IMPACTO SOCIAL Y CARACTERIZACIÓN LAS VÍCTIMAS	56
	¿Relación entre narcotráfico y masacres?	57
	Interpretación tempo-espacial de los crímenes desde la perspectiva de operaciones militares	60
	Violencia y su afectación en el desarrollo rural	63
7.	VACÍOS EN SEGURIDAD Y RETOS DEL EJÉRCITO EN MATERIA DE DDHH	66
	Seguridad y disidencias FARC	66
	Reincorporación y desmovilización de GAO y GAO-R	70
	¿Ausencia de un enfoque territorial?	73
	Desmovilización y reincorporación en fases críticas	85
	Geopolítica del narcotráfico y medio ambiente: el crimen trasnacional	88
8.	CONCLUSIONES	92
	Estado, víctimas y Ejército	94
	Transformación del Ejército hacia el futuro	97
	Hallazgos para futuras investigaciones	102
9.	BIBLIOGRAFÍA	103

1. INTRODUCCIÓN

Con esta investigación, es preciso interpretar dos conceptos que estructuran esta tesis y son los asesinatos selectivos y las masacres. Aunque no sea la pregunta problema de la investigación, muchos analistas y ONG como Ávila (2020), Somos Defensores (2019), Grasa (2020), Indepaz (2020), incluso los datos del Ministerio de Defensa (2021) permiten hacer una pregunta, ¿Por qué asesinan selectivamente y masacran a la población civil si la violencia derivada del conflicto se está acabando?

Aunque no sólo afecta a civiles, a corte de septiembre cada día asesinan en promedio a dos integrantes de la Fuerza Pública (El Tiempo, 2021), de los cuales 46 son militares. Los asesinatos selectivos es un fenómeno en crecimiento entrado el posconflicto, y tiene como actor a los Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Armados Organizados Residuales (GAO-R), conceptos establecidos por las directivas del Ministerio de Defensa (2017), los primeros definidos bajo:

la existencia de nuevas organizaciones criminales catalogadas como las disidencias de las FARC o Grupo Armado Organizado Residual (GAO-R), los cuales buscan ocupar el vacío que deja el grupo insurgente de las FARC en relación con el control efectivo de territorios, específicamente de zonas rurales y periféricas, con el fin de mantener economías criminales sustentadas en la ilegalidad e informalidad (Pirateque, 2018, p. 44)

Y los segundos que son los Grupos Armados Organizados, no se trata de paramilitares y no tienen ideología política (MinDefensa, 2016), sino de mafia y crimen, ya que es imposible hablar de paramilitares pues estas estructuras no tienen relación con la

Fuerza Pública, no son financiados por la sociedad civil y lo único que buscan es el lucro económico (Hernández, Ripoll y García, 2018)

Si bien, aunque sus actores principales sean derivados de estructuras desmovilizadas de grupos paramilitares y guerrillas, las masacres y asesinatos selectivos son dos fenómenos que afectan en primera medida a civiles: para el conflicto armado interno tiene varias particularidades de desarrollo, por ejemplo, que no se aísla de otros tipos de delitos, sino que es conexo con ellos (desplazamiento, reclutamiento, desapariciones, violencia sexual, etc.). Expandiendo el universo y dimensionando las circunstancias de los crímenes que albergan estos delitos y cómo son el sujeto sociológico para la seguridad y la defensa. De igual forma, el fin que se persigue con estos delitos ha ido transformándose y diversificándose, en la medida en que evolucionan en el tiempo. Se comprende por masacre “el homicidio intencional y simultáneo de varias personas (3 o más) en estado de indefensión, en iguales circunstancias de tiempo, modo y lugar” (Indepaz, 2020, p. 17). El Centro Nacional de Memoria Histórica le defino como:

Homicidio intencional de cuatro o más personas en estado de indefensión y en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar, que se distingue por la exposición pública de la violencia. Es perpetrada en presencia de otros o se visibiliza ante otros como espectáculo de horror. Es producto del encuentro brutal entre el poder absoluto del victimario y la impotencia total de la víctima (CNMH, 2013, p. 47).

Por otro lado, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz lo define como el homicidio intencional, de 3 o más personas, protegidas por el Derecho Internacional Humanitario, y en estado de indefensión en iguales circunstancias de tiempo, modo y lugar.

Entre 1980 y 2012, un total de 1.982 masacres han sido documentadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). Sus víctimas han sido civiles mayoritariamente. Por su parte, se puede reseñar del concepto de asesinato selectivo que:

Guardando estrecha relación con las masacres, el asesinato selectivo se ha constituido, por su parte, en la modalidad de violencia utilizada por los grupos armados que más víctimas fatales ha dejado: un total de 150.000 personas. Difiere de la masacre en lo relativo a su mayor individualización de las víctimas (máximo tres asesinatos simultáneos). (Álzate, 2016, p. 57)

No obstante, el Ministerio de Defensa (2021) no usa la categoría de masacre sino el de homicidio selectivo y lo define de la siguiente forma:

Son aquellos hechos en los cuales resultan muertos cuatro (4) o más personas; no se contabilizan aquellos casos en donde por acción de la Fuerza Pública, en cumplimiento de su deber constitucional, resultan muertos cuatro (4) o más delincuentes; tampoco se tiene en cuenta las víctimas pertenecientes a la Fuerza Pública cuando exceden de cuatro (4). Para que sea catalogado como homicidio colectivo, se requiere que el ilícito sea cometido en el mismo lugar, a la misma hora, por los mismos autores y en personas en estado de indefensión. Estos hechos no son contabilizados como actos terroristas. (p.10)

Este fenómeno a estudiar nos induce tres cuestiones: i) que no es un fenómeno nuevo ni extraordinario, ii) que ha sido un instrumento histórico de la violencia durante el conflicto, y iii) que su afectación incide directamente a la Sociedad Civil como no participante de la disputa bélica entre bandos confrontados. Es decir, las masacres son

dirigidas en primer orden a los civiles como estrategia militar que tiene una práctica sistemática y repetitiva: no sólo basta con la eliminación o neutralización del enemigo sino minar el entorno civil de los horrores de la masacre.

Los asesinatos selectivos son la expresión de una estrategia criminal que busca enmascarar las dimensiones de las acciones de la violencia contra la población civil. Esto se debe a que su carácter de acción individual y su patrón de ataque dificultan la identificación de los perpetradores. La estrategia se complementa con un régimen de terror diseñado para silenciar a las víctimas y garantizar así la impunidad del crimen” (GMH, 2013, p.43).

Por tal razón, el desarrollo de esta investigación tiene como eje responder la siguiente incógnita, ¿cuáles son las características de las masacres y asesinatos selectivos por parte de GAO en los últimos 5 años en Colombia?

Para ello se desarrollan 4 objetivos específicos: i) analizar información documental sobre las masacres y asesinatos selectivos durante los últimos 5 años en Colombia (reportes, reseñas, estudios), ii) investigar los diferentes actores delictivos detrás de las masacres, sus móviles y relación con las estructuras del conflicto armado y el proceso de posconflicto, iii) Caracterizar las víctimas de las masacres para identificar el sentido y el impacto social de su desaparición, y iv) identificar los vacíos en materia de seguridad para proteger la población vulnerable a delitos de lesa humanidad.

2. MARCO DE REFERENCIA

Los Manuales Fundamentales del Ejército Nacional de Colombia (2017), son un punto de partida clave para analizar el modus operandi de los Grupos Armado Organizado (en adelante GAO). Como también los reportes de la Fundación Ideas para la Paz (FIP, 2018) en que se documentan los monitoreos de paz como alternativa de Información y complementaria a los registros judiciales, sociales y de construcción de paz de las instituciones para la Seguridad y la Defensa. Instituciones como el Centro Nacional de Memoria Histórica y el Instituto de estudios para el desarrollo y la paz aportan un acervo documental significativo para el estudio historiográfico, sociológico y periodístico del desarrollo del conflicto armado hasta la actualidad de posacuerdo.

Para el caso de la FIP (2018), su informe expone los nuevos escenarios de control territorial por parte de disidencias FARC que se agrupan en zonas estratégicas de comercio ilegal, narcotráfico y siembra de coca. Su posición geográfica también incide directamente como lo son los territorios de presencia de oleoductos como el Caño Limón-Coveñas y el oleoducto Trasandino. El primero ubicado en zona del Catatumbo y el otro en el suroccidente entre Cauca y Nariño. Dos zonas con alta presencialidad de grupos al margen de la ley, además por ser salida estratégica de flujos de narcotráfico y contrabando.

Estas dinámicas de control territorial son expuestas por parte del Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH (2020) para las nuevas actividades criminales de grupos Bandas Criminales - BACRIM (desmovilizados de grupos paramilitares que volvieron a las armas) en los departamentos de Antioquia y Chocó como la región Caribe y su afluencia del río Magdalena.

El conflicto armado colombiano tiene la singularidad histórica de ser el más largo en el hemisferio occidental (BBC, 2016). Bajo este panorama surgieron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y demás grupos guerrilleros de tendencia marxista, además se originó un campo de batalla con tácticas de guerrillas que tenían como fin la reforma del Estado y cada uno de sus poderes, a esto se le denomina conflicto armado interno. Según el coronel Pataquiva (2009), este conflicto inició en la década del 60 del siglo pasado y aún se mantiene vigente. Las características del conflicto son las siguientes: i) es un conflicto no convencional, ii) de baja intensidad, iii) y que tiene dimensiones regionales complejas cuyos orígenes son múltiples (Trejos, 2016).

En el informe “¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad”, (2013), el Centro Nacional de Memoria Histórica recopila datos y cifras del conflicto armado, que además de ser histórico tiene altas cifras que rompen récords en comparación con conflictos alrededor del mundo. Según el Registro Nacional de Información -RNI (2020), durante el periodo del conflicto armado interno se han generado alrededor de 8.553.416 víctimas de desplazamiento, secuestro, homicidios y reclutamiento forzado.

Diferentes organizaciones públicas y privadas se han preocupado por los efectos del conflicto armado, generado estrategias en diferentes niveles con las víctimas para hacer frente a ello. El gobierno nacional como actor determinante en estos conflictos ha abanderado el desarrollo de procesos de paz. Esto con el objetivo de darle fin al conflicto armado y comenzar una nueva fase de construcción de paz en el territorio colombiano.

¿Cuál es el enfoque propositivo de esta investigación? Seguir con el proceso histórico de construcción del Estado en territorios donde no había hecho presencia

institucional o por el contrario era tenue, no pudiendo establecer los monopolios legítimos que le son propios como la violencia, el derecho, la institucionalidad, y la convivencia, por ello analizar las consecuencias del posacuerdo también representa el fortalecimiento institucional:

El final del conflicto armado con las FARC debería analizarse, en mi opinión, como una etapa más de la formación del Estado en el país. Lo que quiere decir que habrá necesidad de repensar y rediseñar muchos de los instrumentos de acción estatal (...)

Al terminar el conflicto y producirse la entrega de las armas por parte de las FARC, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional tendrán la oportunidad de ampliar su radio de acción, de tener el monopolio de las armas en el territorio nacional y de reforzar su lucha contra el ELN y contra las bandas criminales. Pequeña tarea la que les espera en el futuro cercano (Caballero, 2016).

Sin embargo, desde una perspectiva de los Derechos Humanos el movimiento global Amnistía internacional se consolida como una de las mayores organizaciones a escala mundial que procura la veeduría y protección de los DD. HH en su integralidad. Sus aportes cuentan con un rango de acción que va desde el reportaje y la acción social directa, hasta el periodismo especializado, ciudadano, y ensayística científica en torno a la vulneración de Derechos Humanos en todos los países. Colombia es un “punto caliente” (hot spot) para esta organización, que ha tomado con seriedad la vulneración de los derechos fundamentales en el marco del conflicto armado, no censurándose por el sesgo institucional sino denunciando a todo actor perjudicial para el sano desarrollo de este estatuto jurídico fundamental.

Amnistía Internacional abarca veedurías desde el rango de derecho a la protesta, el asesinato de líderes sociales, la vulneración de derechos básicos, hasta el terrorismo de Estado, la segregación y la discriminación social. En cuanto al desarrollo de la situación posconflicto se configura en uno de los principales garantes del derecho humanismo en Colombia, proveyendo de visibilidad al proceso, así como apoyo en educación en DD.HH. Es así que, entre todos los organismos multilaterales que procuran el buen desarrollo del posconflicto, Amnistía Internacional es quien más ha reportado los casos de vulneración a los Derechos Humanos en un contexto de rebrote de la violencia armada y de crisis del tratado de paz.

En suma, la objetividad de esta investigación depende de la recolección documental que, bajo una metodología de las Fuerzas Militares, permita contribuir al análisis de la memoria histórica junto con diversos autores e instituciones.

3. MÉTODOS Y RESULTADOS

Para el desarrollo de esta investigación, y cumpliendo con un enfoque auténticamente militar en el análisis de las masacres y asesinatos selectivos, se dispone de la teoría para el desarrollo de variables de la misión y operaciones militares como describe los Manuales Fundamentales de Ejército:

Las variables operacionales se componen de las siguientes categorías: política, económica, militar, social, información, tiempo, infraestructura y medio ambiente físico

(PEMSITIM). Las variables de la misión comprenden las siguientes categorías de información: misión, enemigo, terreno y clima, tropas y apoyo disponible, tiempo disponible y consideraciones civiles (METT-TC). (Ejército, 2017, p 13)

Tener estas categorías profundizan en el desarrollo del análisis militar en sus circunstancias más amplias que no solo se limitan al hecho victimizante sino las características de la desaparición forzada de personas como método represivo y de supresión de la oposición política (López, 2017). Por ello, también se apoya esta investigación en los conceptos determinados por Stathis Kalyvas (2001) en su investigación sobre los micro procesos y lógica de la violencia.

El enfoque metodológico del presente proyecto de investigación se enmarca en la tipología cualitativa en tanto análisis de un fenómeno social crítico. La técnica a utilizar será el análisis documental donde a través de informes de fundaciones de derechos humanos, organizaciones supranacionales, estadísticas, y reportes periodísticos, se dará cuenta del desarrollo de las masacres acaecidas en el periodo conocido como de posacuerdo. Conjunto a ello, el tratamiento hermenéutico e historiográfico de la masa documental analizada, se interpretará a través de la perspectiva militar, tanto desde el nivel doctrinario como aquel referido a los Derechos Humanos.

Para los objetivos específicos se analizará un caso por regiones (andina, pacífica y caribe) de impacto nacional en el que converjan desapariciones forzadas y asesinatos selectivos; esta metodología adicional de estudio de caso registra las personas/organizaciones involucradas y los datos los datos *“pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos,*

registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos (Martínez, 2016, P.167)

Revisión documental

La revisión documental se basó mayoritariamente entre documentos de ONG que hacen seguimiento al conflicto armado como en DDHH y documentación institucional, teniendo un faro de información respecto a los delitos establecidos para analizar, haciendo la salvedad que no se distinguen de los grupos armados actores de estos delitos: en suma, la investigación no discrimina autores de estos delitos sino analiza los hechos en su totalidad. El análisis documental instrumentalizado está metodológicamente fundamentado en un diseño de investigación interpretativa que busca la comprensión e interpretación de la realidad humana y social, con un interés práctico y el propósito de orientar y socializar la acción humana y su realidad subjetiva. (Martínez Rodríguez, 2011). Desde esta perspectiva, la investigación interpretativa facilita el entendimiento del significado de los hechos sociales, culturales, jurídicos, etnográficos y educativos

Tabla 1

Fuentes consultados, el tipo de documento y su cantidad

Tipo de fuente	Cantidad
Tesis (grado y posgrado) y publicaciones de universidades	17
ONG	19
Institucional y Fuerzas Armadas	30
Revista científica	16
Organismos multilaterales	8
Prensa y publicaciones online	10
TOTAL	100

Nota. Elaboración propia

Los documentos y publicaciones de ONG permiten tener bibliografía más amplia que se puede contrastar con los documentos instituciones. Además, el tema seleccionado para esta investigación es tendencia incluso en los mismos centros educativos, que arrojan investigaciones adicionales para complementarla con la presente indagación. Los documentos institucionales nos da un norte en el análisis documental sobre los delitos de masacre y asesinato selectivo, identificando 4 hitos relacionados con los objetivos específicos que se desarrolla a continuación: i) hay un periodo de tiempo que se puede clasificar en los delitos presentados y que se pueden rastrear en su ubicación, actor y

contexto, ii) como también establecer su relación en el posacuerdo y las estructuras criminales residuales que aún están activas en el desarrollo del conflicto armado. iii) Por otro lado, hay una caracterización directa entre el delito y la víctima, esta relación arroja los impactos sociales y crímenes conexos al conflicto, es decir que nos permite caracterizar las víctimas de la masacre, iv) para finalizar identificando los vacíos en materia de seguridad para proteger la población vulnerable a delitos de lesa humanidad en la misionalidad de la institución castrense.

Figura 1

Diagramación del porcentaje de tipo de fuentes consultada



Nota. Fuente elaboración propia

4. ANÁLISIS SOBRE LAS MASACRES Y ASESINATOS SELECTIVOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS EN COLOMBIA

Contexto general

Entre 1958 y 2015 se registraron más de 6.000 masacres en Colombia (Indepaz, 2020, p. 24). A su vez, nos da más datos que expanden este delito histórico contra la población civil:

En periodo más brutal se dio entre 1995 y 2005 como parte de la estrategia de expansión paramilitar adoptada de hecho como política de Estado, de un Complejo Macro criminal sustentado en una alianza múltiple de paramilitares, narcotraficantes, empresarios, gobernantes, agentes de la fuerza pública. (Esto lo afirman 9 sentencias de la Corte Interamericana de DH, y 11 de Tribunales de Justicia y Paz en Colombia) (2020, p. 24)

Este delito fue un patrón repetitivo en el accionar de grupos paramilitar como reporta el CNMH, y aunque la mayoría de esas masacres, según el CNMH, se atribuyen al paramilitarismo en muchos casos también fueron realizadas por las guerrillas, sicarios de narcos y que particularmente sus zonas de ejecución coinciden con sus rutas y asentamientos. Por ejemplo, en 2020 se llega a niveles “similares a los que se dieron en el 2005, en especial en 40 municipios del Bajo Cauca Antioqueño, Norte y suroccidente del Cauca, pacífico nariñense, Putumayo y Catatumbo” (Indepaz, 2020, p24) En la fase actual, de posacuerdo, vuelven a escalar las masacres como método de sometimiento mediante el terror en zonas de interés para Grupos Armados Organizados y alianzas múltiples para disputar economías ilegales como narcotráfico, minería y robo de petróleo..

De allí a finalizar el año se presentaron 52 nuevas masacres en todo el territorio nacional. En lo que toca al presente año 2021 se han contabilizado 35 nuevas masacres con 132 víctimas, reporta la Fundación Indepaz (Indepaz, 2021). Las causas de este nuevo auge de las masacres están aún en tela de juicio, no obstante, se remarca la relación de las masacres con el control territorial de las rutas del narcotráfico por parte de organizaciones criminales (GAO's, neoparamilitares, guerrillas, cárteles de la droga nacionales y extranjeros). El contexto cronológico analizado es relevante porque indica una relación con el posacuerdo, si es directa o no está todavía en determinar. Las hipótesis más consideradas refieren a la conquista de los vacíos territoriales dejados por las guerrillas desmovilizadas, lo que ha devenido en una nueva y muy violenta cartografía del poder criminal.

En cuanto a los asesinatos selectivos de líderes sociales, representantes de Derechos Humanos y excombatientes, se han reportado desde el 2016 alrededor de 1184 casos. Por otro lado, el Sistema de Verdad (Comité Interinstitucional conformado por la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión de la Verdad, y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas) publicó que “al menos 904 líderes sociales y 276 combatientes de la ex guerrilla de las FARC han sido asesinados, según un informe de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)” (Arciniegas, 2021). Para mediados del 2020 se reportó el asesinato de 342 líderes campesinos, 58 sindicalistas, 131 mujeres, 79 líderes comunitarios, 250 indígenas, 71 afrocolombianos, 124 cívicos, 101 defensores de derechos humanos y 13 LGTBI, desde la firma del acuerdo. La cronología ha sido así: 21 en 2016, 208 en 2017, 282 en 2018, 253 en 2019 y 53 en 2020, para la fecha del reporte (Indepaz, 2020). Los departamentos más afectados han sido el Cauca, Antioquia, Valle del Cauca, Norte de

Santander, Nariño, Córdoba y Putumayo. Los conflictos agrarios por tierra, recursos y territorios han representado 70.3% de los homicidios (Indepaz, 2020).

Las características generales de estos asesinatos tienen relación con disputas por la tierra, los recursos naturales, cultivos ilícitos, narcotráfico, minería, territorios donde anteriormente influenciaban las FARC y que se presentan conflictos con paramilitares y BACRIM. Esto está relacionado a la cadena de procesos del narcotráfico que para este caso son los cultivos ilícitos en cuanto a su eliminación ejercida por el Estado a través del monopolio de la seguridad que quebró el incremento de cultivos ilícitos iniciado desde el 2014, transición al Acuerdo de Paz: “a 31 de diciembre de 2019 se detectaron 154.000 ha de coca en Colombia, lo que significa una reducción del 9 % respecto a las 169.000 ha detectadas en 2018” (UNODC, 2020, p.17)

Territorios que históricamente han estado atravesados por la guerra y con poca presencia del Estado, siendo reemplazada esta con formas de organización de comunidades étnicas. Zonas de colonización, fronterizas, de reserva forestal, baldíos, con presencia de proyectos minero-energéticos y agroindustriales. El asesinato de desmovilizados de las FARC es fruto del estigma y falta de reconocimiento de las dinámicas de reconciliación y reintegración promovidas por los acuerdos de paz (Indepaz, 2020). Todos ellos factores estructurales del conflicto armado que están siendo atendidos por las instituciones para el posconflicto, pero que estando en una etapa tan temprana no han podido contener lo que se ha llamado “el coletazo del posacuerdo”.

Para el cierre de 2020 la cifra antes reseñada aumentó a 1091 líderes asesinados, de los cuales 695 sucedieron durante el gobierno de Iván Duque Márquez. De los 32

departamentos 28 han sido afectados por este fenómeno, presentándose en al menos 288 municipios. El departamento más afectado ha sido el Cauca, principalmente en los municipios de Corinto, Caloto, Toribío, Suarez, Santander de Quilichao, El Tambo y Buenos Aires. En Antioquía los municipios mayormente afectados han sido Medellín y Tarazá. En Putumayo los municipios de Puerto Asís y Guzmán. En Nariño San Andrés de Tumaco, en Córdoba el municipio de San José de Uré, en Norte de Santander el municipio de Tibú, en Chocó el municipio de Riosucio, y en Valle del Cauca la ciudad de Cali.

Volviendo a la categoría de masacres, los departamentos más afectados han sido Antioquia, Cauca, Nariño, Norte de Santander, Córdoba y Putumayo. Para el año de 2020 los municipios más afectados en la subregión Antioquia-Córdoba fueron Cáceres, Tarazá, Salgar, Betania, Zaragoza, Ciudad Bolívar, Medellín, Nechí, Andes, Bello, Caucasia, Ituango, Támesis, Venecia, El Bagre, San José de Uré y Tierralta. En la subregión del Cauca-Nariño-Valle del Cauca los municipios afectados fueron San Andrés de Tumaco, Samaniego, Buenos Aires, El Tambo, Jamundí, Argelia, Mercaderes, Santander de Quilichao, Leiva, Cali, Piamonte, Buesaco, El Charco, Corinto, Suarez y Ricaurte (Indepaz, 2020, p. 22).

La relación más clara con el contexto de posacuerdo es la disputa de poder en territorios dejados por las guerrillas a través de las prácticas de terror, retaliaciones y asesinatos estratégicos. La diferencia fundamental en esta nueva etapa del fenómeno criminal a décadas anteriores es que ahora no se inscriben dentro de grandes operaciones de expansión paramilitar-militar en lucha contra la subversión, sino que el objeto central es el control de negocios diversos como “la minería ilegal y legal de oro, explotación ilegal/legal de madera, tierras, territorios colectivos, reservas forestales, y plusvalía asociada a

megaproyectos y obras de infraestructura” (Indepaz, 2020, p. 24). Entre los perpetradores del crimen se pueden mencionar mafias, empresarios, políticos, narcoparamilitares y guerrillas. La recomposición, fragmentación y la rivalidad de estos grupos en torno a los territorios históricamente dedicados al extractivismo y marginados del Estado explica en gran parte el nuevo auge de los asesinatos selectivos y las masacres.

El comienzo del siglo XXI marcó un giro de las políticas de seguridad nacional orientadas a final de siglo a pactar con los movimientos armados subversivos. Con el fracaso del Caguán, el Estado y el pueblo viraron hacia un enfoque militar de combate directo bajo el programa de Seguridad Democrática del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez. Su proyecto consistió en recuperar, por todas las vías de lucha e institucionales posibles, los territorios históricamente dominados por la violencia subversiva y paramilitar. Paralela a lucha y acorralamiento de las FARC y otros grupos guerrilleros se estableció el programa de desarme y desmovilización de los Paramilitares, proceso que se desarrolló entre los años 2003 y 2006, bajo la figura jurídica y política conocida como “Ley de Justicia y Paz”. Bajo este proyecto se establecieron negociaciones con grupos como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), y los Bloques Central Bolívar y Vencedores de Arauca. Bajo la enmienda a la Ley 418 de 1997, marco normativo utilizado para los diálogos con los guerrilleros, se estableció el proceso de desmovilización del paramilitarismo permitiendo que grupos no políticos estuviesen sujetos a un proceso de paz.

Según la investigación de Alonso y Valencia (2008) Este acuerdo de paz que desmovilizó a más de 31 mil integrantes de estos grupos al margen de la ley entre 2003 y 2006, vio truncado sus objetivos con el surgimiento de estructuras delincuenciales

conocidas como las BACRIM o GAO en torno al narcotráfico, el tráfico de armas, el asesinato sistemático y la extorción. Entre algunos de los desafíos reconocidos por investigadores que afrontó este proceso se destacan el dilema del despojo y reparación de tierras bastante limitado por la parapolítica y la represión violenta contra reclamadores y víctimas, la exclusión de grupos étnicos en el reconocimiento de su lugar como víctimas y la paz territorial necesaria para su reintegración comunitaria. Otra de las dificultades que marcó este proceso fue la reincorporación a la vida civil por el reto que representó para las instituciones judiciales del Estado en materia de derecho, seguridad y proceso.

En cuanto a la guerrilla de las FARC este proceso tuvo sus antecedentes en los marcos de negociación de paz del gobierno de Andrés Pastrana y que finalizó de manera poco satisfactoria en el Caguán. La política de Seguridad Democrática del expresidente Álvaro Uribe Vélez, enfocada al combate militar en línea en la guerra contra el terrorismo y las drogas iniciada por Estados Unidos, y aunque este Gobierno fue autor de la desmovilización de grupos paramilitares, también inició los diálogos con FARC:

Este es el contexto con el que se encontró el Gobierno de Santos en el año 2010, el cual continuó los contactos ya iniciados bajo el gobierno de Uribe con las FARC.

Inicialmente, los acercamientos se habían terminado por el cambio de Gobierno, pero una vez empezada la nueva legislatura, los contactos fueron retomados. (Borda y Benavides, 2019, p. 13)

En el año 2012 el expresidente Juan Manuel Santos entabló el diálogo por la paz como una de sus principales banderas, apoyado por una comisión de las Naciones Unidas y de múltiples países que se aseguraron en velar por el éxito del proceso, que terminó en el

año 2016. La no aceptación de los acuerdos y el plebiscito para salvarlos estableció un nuevo contexto conocido como el posacuerdo, uno de los más críticos para establecer el éxito del acuerdo.

Si bien las cifras de la violencia más reciente en el país son bastante preocupantes es necesario contrastarlas con las referentes a los contextos anteriores de conflicto armado con las FARC-EP. Uno de los grandes avances –relativos- del acuerdo de paz ha sido la disminución de las cifras de víctimas. No obstante, la continuidad del fenómeno criminal resalta la resistencia al proceso de paz de diversos actores, siendo pues esta una etapa de transición hacia la convivencia y el avance en la lucha contra el crimen. La fundación Indepaz recalca que:

El número total de víctimas en Colombia de un promedio anual de 380.000 entre 2002 y 2010 pasó a un promedio anual de 200.000 entre 2011 y 2016 (fase de negociaciones en la Habana) y a 100.000 en el posacuerdo 2017 – 2020 (2020, p. 30).

La firma del Acuerdo de Paz se realizó el 24 de noviembre de 2016, un año que, según informó en su momento el ministro de Defensa Luis Carlos Villegas, “registró la tasa más baja de homicidios de los últimos 24 años (...) estará alrededor de 12.000 casos, será la más baja de los últimos 32 años, desde 1984” (Agencia EFE, 2016). Esta tendencia a la baja comenzó cuatro años atrás y estuvo relacionada con el proceso de paz y los acuerdos de cese al fuego bilateral entre el Estado y las FARC-EP, la implementación de la estrategia de cuadrantes de la Policía, además de la disminución de las disputas de organizaciones criminales por las economías ilegales, que habrían privilegiado las rentas en lugar de la

confrontación (Fundación Ideas para la Paz, 2016). Esto se explica también por el avance de la policía frente a estructuras criminales como los Rastrojos. En términos militares el 2016 fue un año que reportó una disminución importante de militares heridos, 31 frente a 424 en el 2011 (Palomino, 2016).

Para interpretar el hecho político “Acuerdo de Paz” en el contexto sociológico e histórico colombiano es necesario primero comprender a qué es lo que el acuerdo pone fin, en suma, la guerra en Colombia o conflicto armado interno. El investigador en estudios políticos e internacionalista Luis Fernando Trejos define el conflicto colombiano de la siguiente manera:

en Colombia se desarrolla un conflicto armado interno, no convencional y de baja intensidad, que adquirió dimensiones regionales complejas o intermestizas, cuyos orígenes se encuentran en controversia político-ideológica y en problemas agrarios aún no resueltos, cuyos actores irregulares tienen en el narcotráfico su principal fuente de financiación y que ha producido una grave crisis humanitaria (Trejos, 2013, p. 72).

Trejos analiza la categoría en la que ubica la guerra colombiana; no identificable ni como guerra civil en tanto que el enfrentamiento no comprende las proporciones que caracterizan a una guerra de este tipo, ni tampoco un enfrentamiento internacional. La categoría de conflicto armado interno representa el fenómeno bélico nacional como un enfrentamiento que tiene sus bases en las estructuras sociológicas, económicas, territoriales e ideológicas del país, que se ve agravado por el fenómeno internacional del narcotráfico, y

que comprende como actores principales el Estado Colombiano, las guerrillas de las FARC, el ELN, EPL, la extinta m-19, y grupos paramilitares como las AUC.

No obstante, el Acuerdo de Paz no figuró como fin del conflicto como en sus páginas iniciales demandaba. Si bien, la disminución de la violencia generalizada logró disminuir como producto de las negociaciones y el cese bilateral del fuego, las conclusiones a las cuales llega Ariel Ávila (2020) es que a cambio se incrementó la violencia selectiva (léase para este caso asesinato selectivo), en el mismo periodo histórico.

Asesinatos selectivos

2016 y 2017: Según el Human Rights Analysis Group (HRAG) documentó para los años 2016 y 2017, 166 y 172 líderes sociales asesinados, respectivamente. Sin embargo, la veracidad de estas cifras es producto de varias estimaciones relativas a los diversos reportes de varias organizaciones veedoras de Derechos Humanos.

Tabla 2

Reporte de líder sociales asesinados, por las organizaciones que hacen un monitoreo

Año	Indepaz	Somos Defensores	Cumbre Agraria	Frontline Defenders	OACNUDH	Defensoría del Pueblo
2016	114	80	92	86	61	133
2017	n/d	106	106	89	84	126

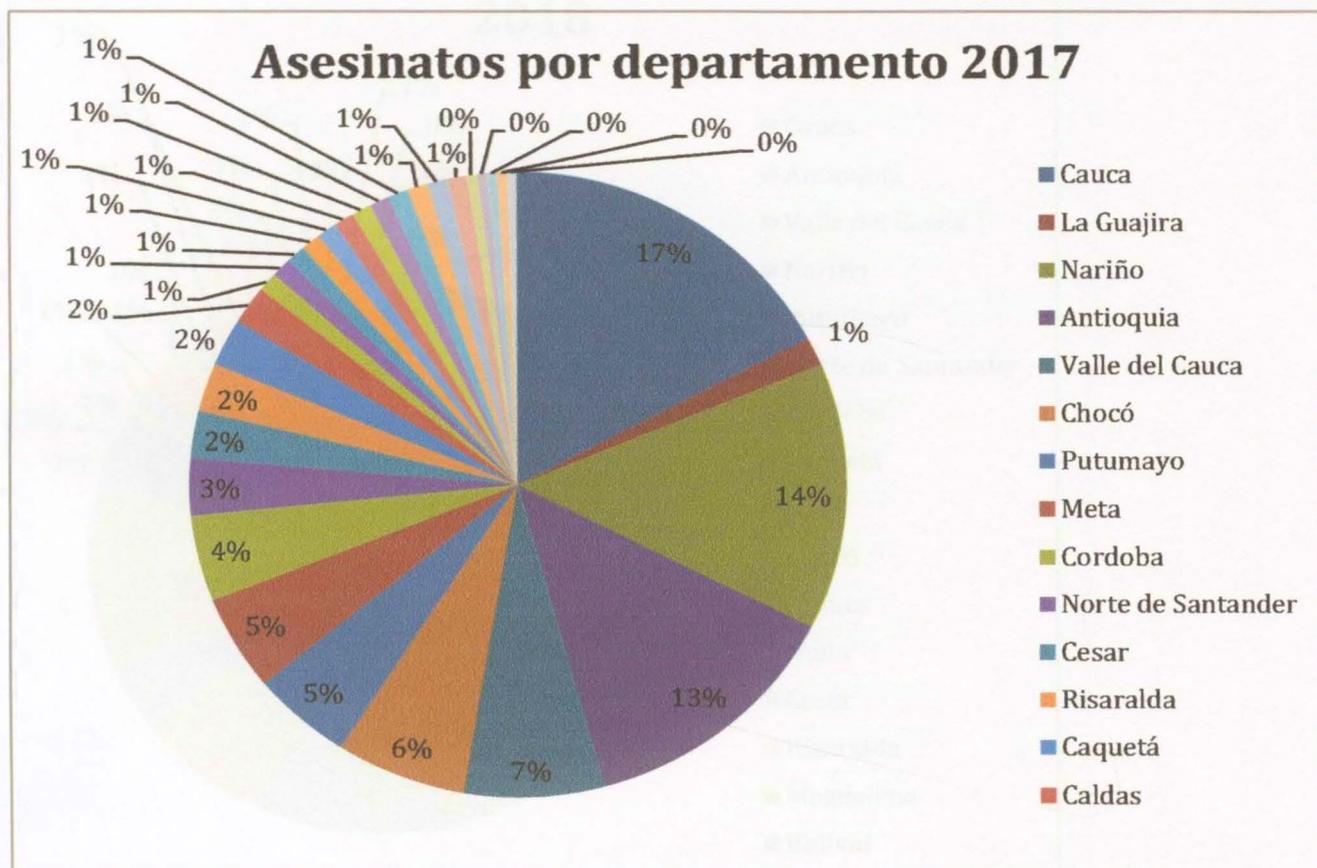
Nota. Extraída de HRAG (2018)

2018-2019: Con respecto a estos años la Fundación Indepaz ha reportado la muerte de 298 líderes sociales y de Derechos Humanos en el año 2018, mientras que para el 2019

Nota. Elaboración propia.

Figura 3

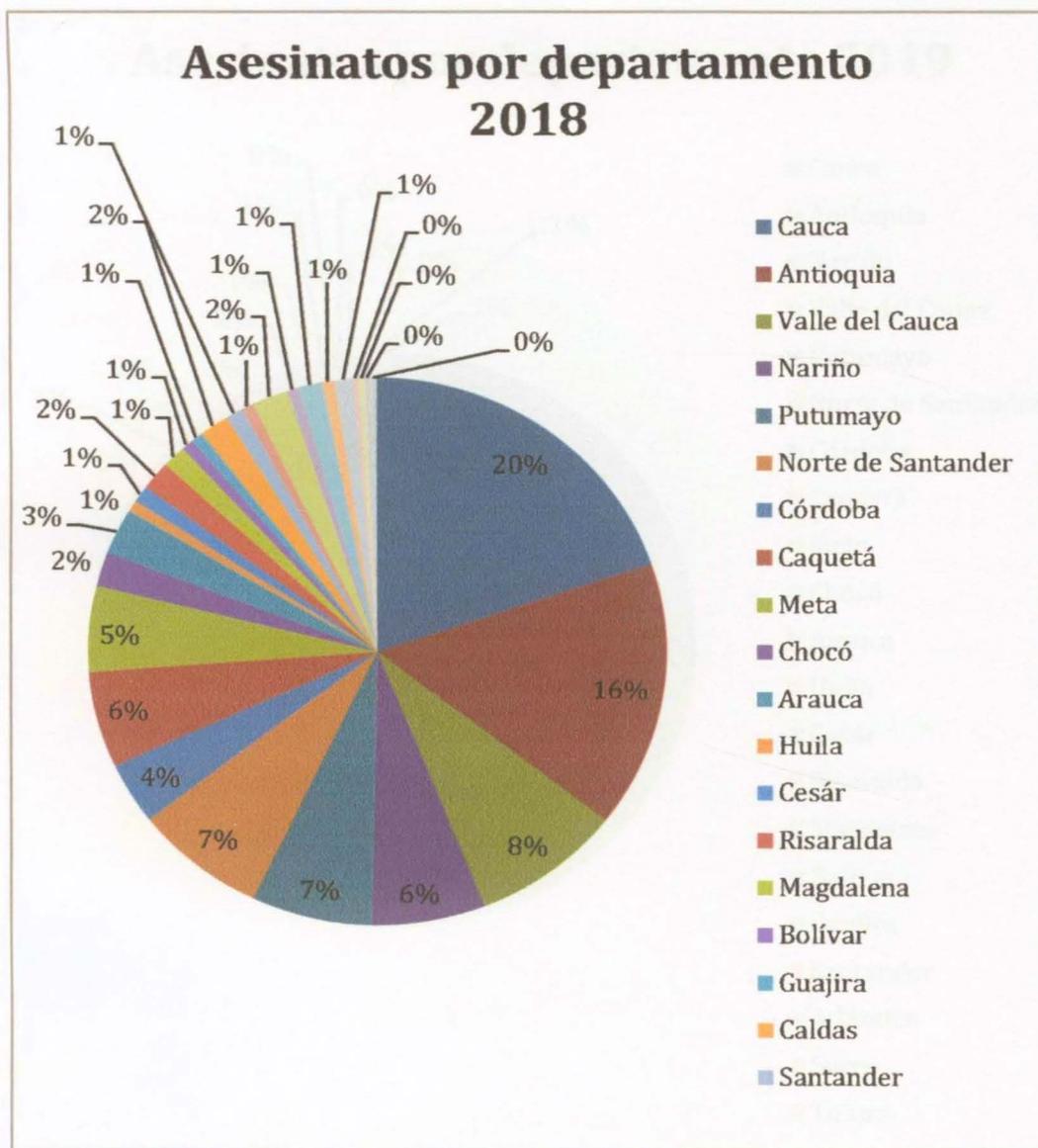
Asesinatos selectivos por departamento en el 2017



Nota. Elaboración propia.

Figura 4

Asesinatos selectivos por departamento en el 2018



Nota. Elaboración propia.

Figura 5

Asesinatos selectivos por departamento en el 2019

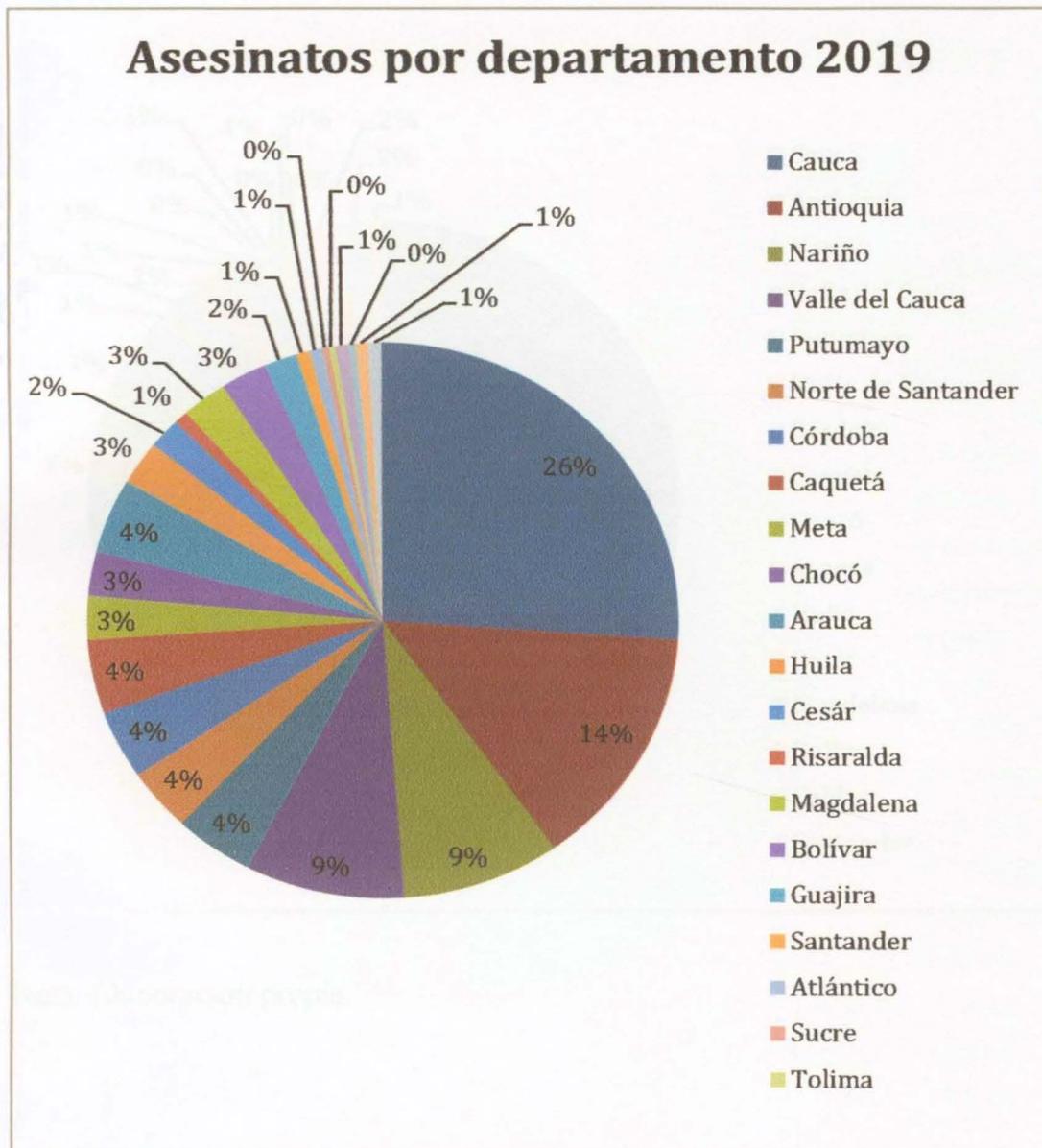


Figura 6

Asesinatos selectivos por departamento en el 2020



Nota. Elaboración propia.

Figura 7

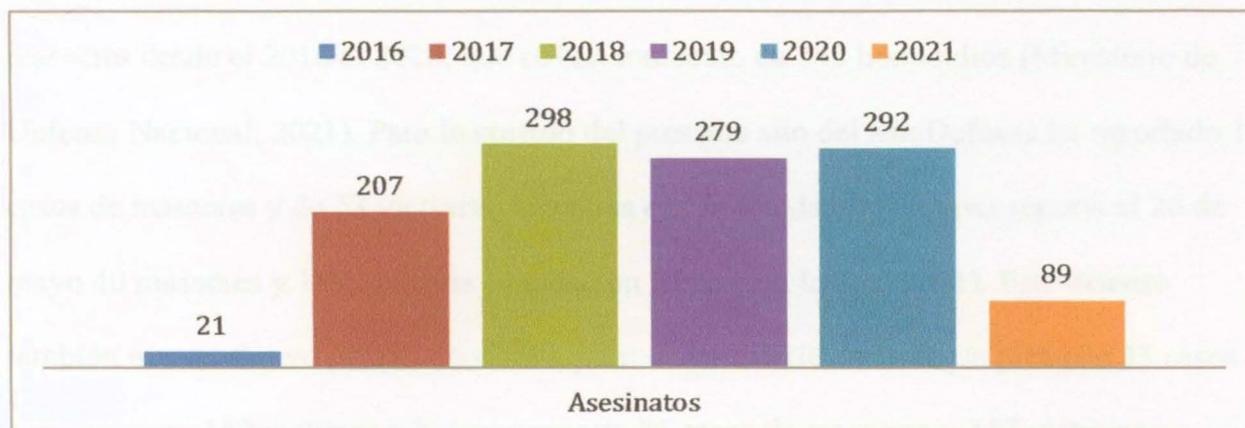
Asesinatos selectivos por departamento en el 2021



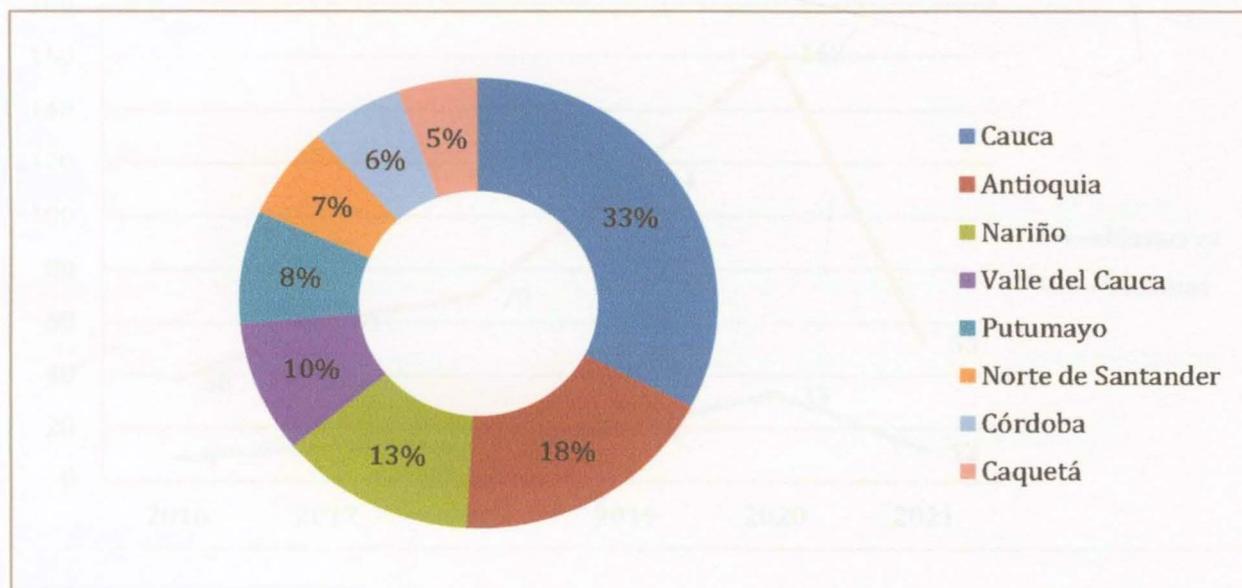
Nota. Elaboración propia.

Figura 8

Evolución de asesinatos selectivos

*Nota. Elaboración propia.***Figura 9**

Departamentos con mayores cifras de asesinatos selectivos (consolidado)

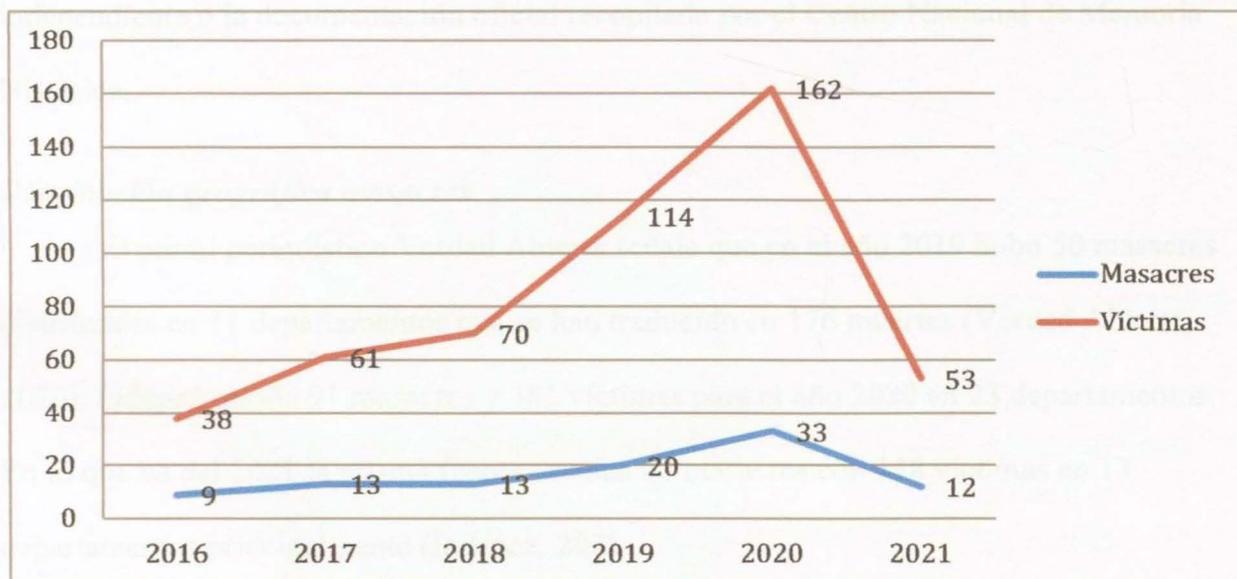
*Nota. Elaboración propia.*

Homicidio colectivo (masacres) 2016-2021

En lo referente a la categoría de masacres el Ministerio de Defensa a través de los reportes de resultados de las Políticas de Defensa y Seguridad (PDS) confirma 90 casos de masacres desde el 2016 al 2020, que se han traducido en 345 homicidios (Ministerio de Defensa Nacional, 2021). Para lo corrido del presente año del MinDefensa ha reportado 12 casos de masacres y de 53 víctimas. Mientras que la Fundación Indepaz reporta al 26 de mayo 40 masacres y 149 víctimas (Fundación Ideas para la Paz, 2021). Este disenso también es superlativo para el año 2020, pues el Ministerio de Defensa presenta 33 casos de masacres con 162 víctimas e Indepaz reporta 85 casos de masacres y 357 víctimas (Indepaz, 2020, p. 19).

Figura 10

Razón de víctimas por masacre 2016-2021



Nota. Cifras extraídas de MinDefensa (2021)

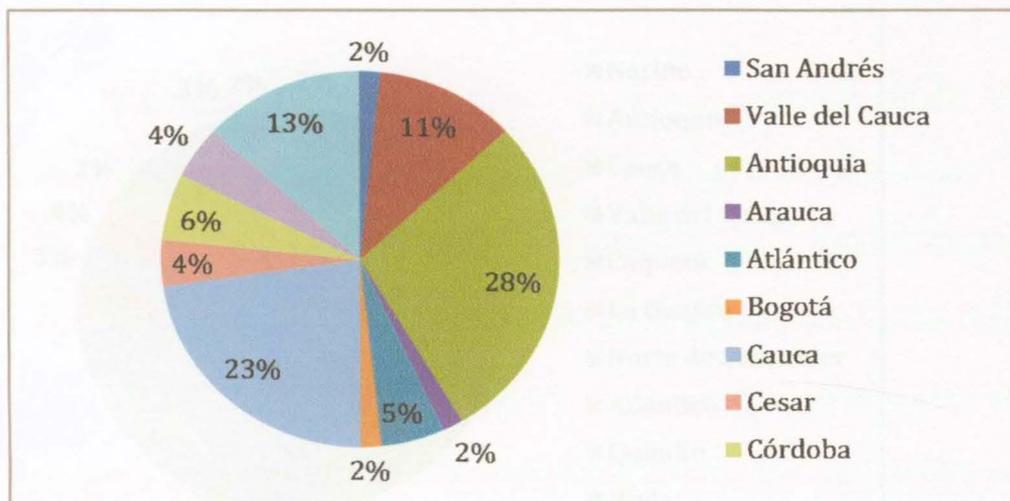
Es necesario estimar estas cifras de manera relativa pues existen múltiples disyuntivas en torno a la verdadera cantidad de masacres en este período de tiempo. Esto se debe en parte a la falta de consenso sobre el concepto de masacre u homicidio colectivo, según el criterio básico sean 3, 4 o 5 víctimas, o que estas masacres sean resultado o no del conflicto armado interno. Por ejemplo, en relación al número de masacres y víctimas para el año 2020 existen cuatro grandes fuentes con diferentes estimaciones, esto debido a la función encargada desde el Estado, como de las fuentes usadas para su registro como realizan las ONG. Mientras el Ministerio de Defensa reportó 33 masacres y 162 víctimas (que no tiene funciones judiciales), la Fiscalía registró 147 masacres y 618 víctimas. En el mismo contexto la Fundación Indepaz reportó 85 masacres y 357 víctimas, mientras que Verdad Abierta registró 92 masacres y 359 víctimas (Verdad Abierta, 2021). Estas cifras tan variadas responden también a sus funciones propias ya sea desde el ministerial, el independiente o la documentación oficial recopilada por el Centro Nacional de Memoria Histórica.

Distribución geográfica masacres

El portal periodístico Verdad Abierta señala que en el año 2019 hubo 50 masacres distribuidas en 11 departamentos que se han traducido en 176 muertes (Verdad Abierta, 2020). Indepaz reseña 91 masacres y 381 víctimas para el año 2020 en 23 departamentos. En lo que va del 2021 la misma fuente destaca 41 masacres con 158 víctimas en 13 departamentos principalmente (Indepaz, 2021)

Figura 11

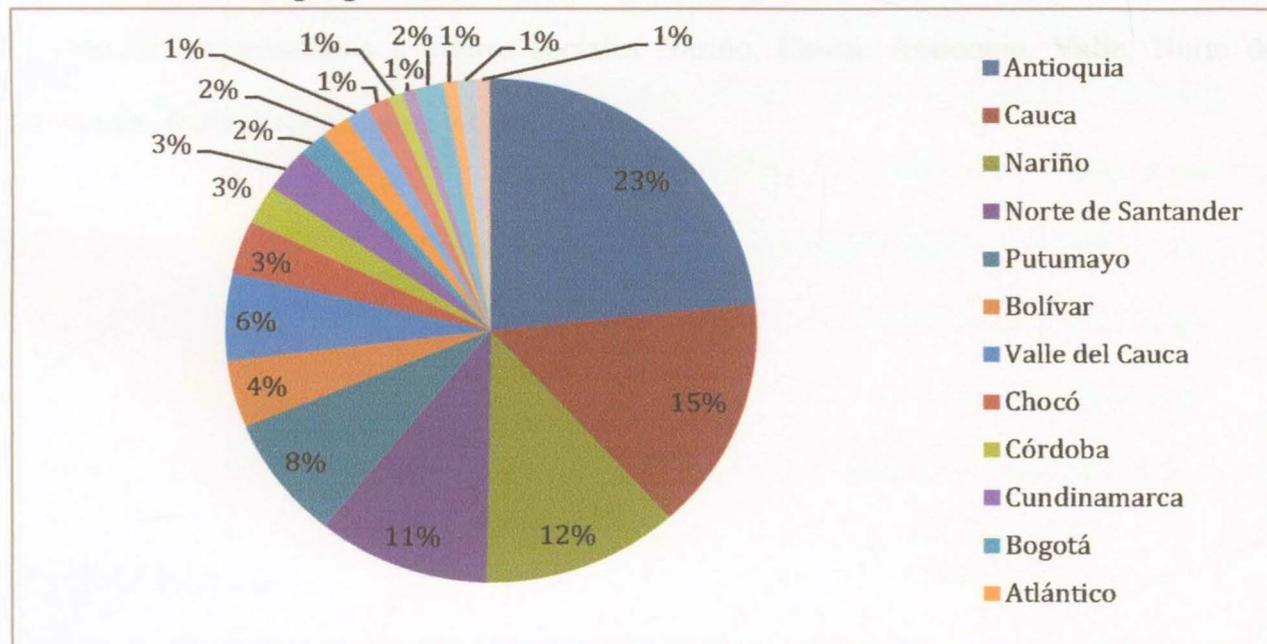
Distribución geográfica de víctimas de masacres 2019



Nota. Extraído de Verdad Abierta (2019)

Figura 12

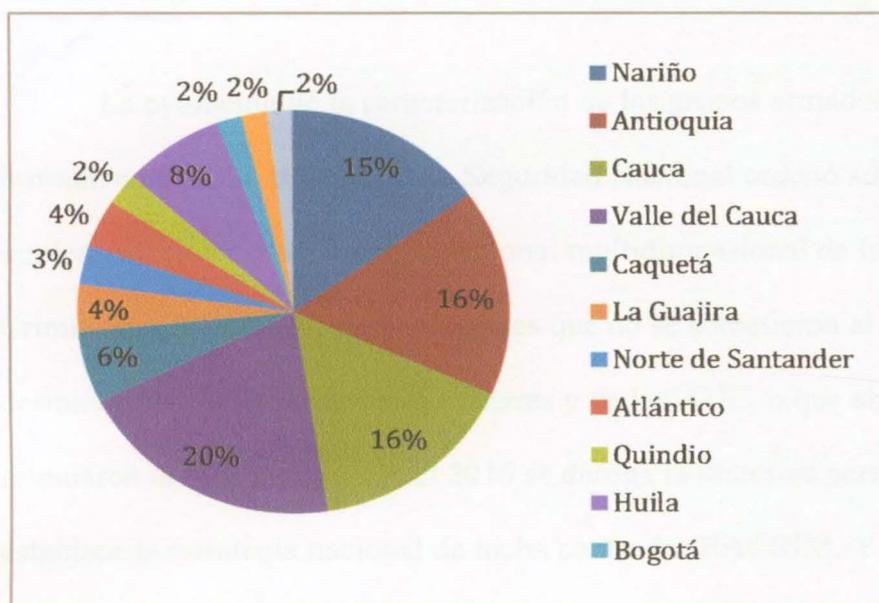
Distribución geográfica de víctimas de masacres 2020



Nota. Extraído de Indepaz (2019)

Figura 13

Distribución geográfica de víctimas de masacres 2021



Nota. Extraído de INDEPAZ (2019)

Los departamentos constantes de masacres en los últimos años también son como en el caso de los asesinatos a líderes sociales Nariño, Cauca, Antioquia, Valle, Norte de Santander, Putumayo, Caquetá y Córdoba.

5. ACTORES DELICTIVOS Y SU RELACIÓN CON LAS ESTRUCTURAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EL POSCONFLICTO

La evolución de la caracterización de los grupos armados se dio de la siguiente forma: en el 2011 el Consejo de Seguridad Nacional ordenó adelantar el diseño y la implementación de la estrategia nacional multidimensional de lucha contra las Bandas Criminales (BACRIM), grupos ilegales que no se sometieron al proceso de desmovilización de grupos paramilitares y de las AUC, o que abandonaron el proceso y retomaron la insurgencia. En el 2016 se deroga la directiva permanente 014 de 2011 que establece la estrategia nacional de lucha contra las BACRIM. Y mediante la Directiva Permanente No. 15 de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional, definió a los GAO como aquellos grupos que, bajo dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas. Como GAO identificó al Clan del Golfo, Los Pelusos y Los Puntilleros. Posteriormente mediante la Directiva 037 de 2017, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el Gobierno colombiano caracterizó aquellos grupos integrados por sujetos antes pertenecientes a las FARC-EP, como Grupo Armado Organizado Residual (GAO-R). Esta directiva establece a aquellos grupos alzados en armas antes pertenecientes a las extintas FARC, y señala que, por su disposición en el terreno, su capacidad de fuego y de atentar contra la población civil y los representantes del Estado, son vistos como una amenaza (Ministerio de Defensa, 2017).

Hasta el momento 17 grupos pertenecientes a los GAO-R han logrado extenderse de manera paulatina a lo largo del país, con un número aproximado entre 1200 y 1400

hombres (sin embargo, estas cifras podrían ser mayores y estimarse entre unos 3500 o 4000 disidentes, teniendo en cuenta que existe un gran número de facciones ex-FARC que se extienden por todo el país), lo cual ha permitido que cuenten con un amplio margen de maniobra e influencia en diferentes regiones, dentro de los cuales se encuentran: Putumayo, Guaviare, Nariño, Cauca, Meta, Caquetá, Chocó, Antioquia, la Guajira, Vaupés, Valle del Cauca, Arauca, Huila, Guainía, Córdoba, Tolima y Amazonas. (Pirateque, 2018, p. 54)

¿Cuáles son las condiciones socio-geográficas que han permitido estas dinámicas criminales?

Cauca: este departamento es uno de los más ricos en biodiversidad de Colombia y el mundo en materia de flora, fauna y recursos mineros. Su contexto poblacional está marcado por la pluriculturalidad, la mayor parte de su población es de orden rural, además que 10 de las 62 etnias indígenas del país habitan en dicha región. Históricamente ha sido un territorio caliente del conflicto armado con presencia de múltiples actores guerrilleros, bien asentados y con estructuras de control político arraigadas que han captado las poblaciones locales en reemplazo a la institucionalidad estatal. El paramilitarismo también ha hecho presencia, en primera instancia como forma de lucha contra guerrillera y por el control de los corredores del narcotráfico, en segunda como brazo radical del Estado para recuperar territorio y controlar poblaciones con un alto contenido contestatario, como lo han sido las organizaciones indígenas.

“De las 209 mil hectáreas de cultivos de uso ilícito más de 15.500 corresponden al Cauca, ubicadas principalmente en las orillas del pacífico o en zonas que posibilitan su acceso” (Comisión Colombiana de Juristas, 2018, p. 95). Aparte de la producción y la comercialización el control de los corredores del narcotráfico hacia el océano pacífico y las grandes ciudades se ha vuelto uno de los principales objetivos de las organizaciones criminales en el departamento en términos de disputa territorial. Las actividades de extracción minera también se han convertido en alicientes de persecución contra líderes que protestan contra los efectos ambientales y sociales nocivos. En suma, la ausencia y al tiempo reemplazo del Estado por actores armados ilegales (e incluso legales) hace objeto de persecución a aquellos que reclaman la presencia integral del mismo.

Antioquia: después del Cauca este departamento registra el mayor número de asesinato de líderes sociales y homicidios colectivos. Las principales subregiones afectadas son el Valle de Aburrá, Nordeste, Urabá y Bajo Cauca. Los actores armados más comprometidos son las fuerzas paramilitares, disidencias de las FARC, GAO's, e incluso las fuerzas del Estado. La población víctima han sido líderes campesinos y comunitarios, de procesos de sustitución de cultivos, indígenas, juntas de acción comunal y LGTBI (Comisión Colombiana de Juristas, 2018, p. 104). En el norte el aliciente del conflicto es el megaproyecto Hidroituango que ha confrontado a la comunidad y a movimientos ambientalistas contra el Estado, lo que les ha hecho objetivo militar de grupos paramilitares. Estos últimos han copado los territorios dejados por las FARC, principalmente las AGC, Caparros, Pachelly y Alianza Criminal del Norte.

En el Urabá también se cuentan víctimas reclamantes de tierras asesinados por las AGC, principal actor paramilitar que ha actuado en connivencia con el Estado.

Organizaciones sociales como Comunidad de Paz San José de Apartadó y la Asociación Campesina homónima han reclamado del Estado las pertinentes investigaciones, sin embargo, obteniendo negligencia e incluso viendo atizadas las cifras de asesinatos selectivos. Otro gran objetivo de la violencia sistemática han sido los excombatientes de las FARC perseguidos por grupos paramilitares, lo que demuestra la fragilidad que ha tenido los primeros años de implementación del acuerdo para garantizar la plena reincorporación de los desmovilizados a la sociedad.

Nariño: en este departamento se han concentrado la mayor cantidad de hectáreas cultivadas de coca debido a su posición estratégica conexas al pacífico y a la frontera con Ecuador, lo que configura una red de disputa territorial por el control de los circuitos del narcotráfico y el contrabando. Los grupos criminales que más hacen presencia son las disidencias de las FARC, el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Las víctimas más recurrentes son las poblaciones afrocolombianas, indígenas, campesinas y especialmente los líderes comunitarios comprometidos con la sustitución de cultivos ilícitos. Aparte del narcotráfico la explotación aurífera ha sido un foco de conflictos que han afectado los mineros artesanales y al medio ambiente. La dificultad en la reincorporación de desmovilizados ha hecho que muchos de estos vuelvan a las guerrillas o se incorporen en grupos delincuenciales comunes sustentados en el robo, el secuestro y la extorsión.

El agravante de la situación en Nariño es que existe una multiplicidad de actores armados cuyas formas de relacionarse y actuar frente a la población es confuso, traslapándose agentes de orden nacional con otros de carácter internacional, los más comunes son los cárteles de la droga mexicanos como el Cartel de Sinaloa que también han

empezado una campaña de terror social y de asesinatos colectivos. Los municipios que más afectaciones a los derechos humanos presentan son Tumaco, Magüi Payán, Rosario, Cumbal, Ipiales, Mosquera y Policarpa (Comisión Colombiana de Juristas, 2018, p. 120).

Norte de Santander: en este departamento la región del Catatumbo es epicentro de la violencia en el noroccidente del país. En esta región confluyen las disidencias de las FARC, ELN, EPL y paramilitares como los Urabeños y por último las ‘Águilas Negras’ que, aunque aparentemente no sean explícitos, funcionan como grupos de sicariato sin una estructura orgánica pero constituidos mediáticamente (Ávila, 2020). La tipología de víctimas son las mismas que en los otros departamentos, líderes comunitarios, campesinos, de sustitución de cultivos; el objetivo es evitar los procesos democráticos de asociación comunitaria que reclaman mayor presencia de institucionalidad en tales zonas. Los municipios más afectados son Tibú, Sardinata, Convención, Teorama, San Calixto, Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, Bucarasica, El Carmen, Hacarí, Ocaña.

Córdoba: este es un departamento donde se presenta una sistematicidad en el asesinato de líderes sociales producto de la connivencia sostenida entre actores paramilitares y sectores políticos regionales que se disputan el control de las economías ilegales y las rentas del Estado (Comisión Colombiana de Juristas, 2018, p. 140). Entre los grupos paramilitares se cuentan las AGC y los Caparrapos, que han captado las zonas de antiguo dominio guerrillero, construyendo una economía de guerra basada en las rentas del narcotráfico, los proyectos minero-energéticos, la agroindustria, y del financiamiento de capitales nacionales e internacionales. Las organizaciones sociales que fomentan la sustitución de cultivos, la protección del medio ambiente, el desarrollo social, y la

restitución de tierras se han convertido en objetivo militar de las redes políticas de la región que se sirven del paramilitarismo para sembrar terror y disolver los procesos comunitarios.

El problema del despojo y la concentración de tierras atraviesa el conflicto social en todo del departamento, con población desplazada que no es absorbida plenamente en por el mercado laboral urbano, lo que empuja a un sector del campesinado hacia las economías ilegales como el cultivo de coca y marihuana, así como la minería ilegal (Comisión Colombiana de Juristas, 2018, pág. 141). Las AGC hacen presencia en al menos 26 de los 30 municipios del departamento. Entre los más afectados Tierralta, San José de Uré, Montelíbano, Ciénaga de Oro, Moñitos, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Canalete y Montería (Comisión Colombiana de Juristas, 2018, p. 140).

Ciertamente estas subregiones son zonas de conflicto donde múltiples actores detentan el control territorial de las economías ilegales.

Hay que tener en cuenta que estos actores delictivos están sujetos a dos variables con las que su presencia en el territorio nacional es determinada en cuánto qué vereda, municipio o departamento hayan llevado o lleven actualmente sus operaciones. Estas variables son el tiempo (año en el que se registraron actividades de los grupos) y la naturaleza del grupo (Narcoparamilitar), GAO-R (Indepaz, 2020). La naturaleza de cada uno de estos grupos, como dijimos, es una variable a considerar para entender la estructura operacional de sus actividades, nexos, conflictos y alianzas en el marco del posconflicto.

Narcoparamilitares

Autodefensas Gaitanistas de Colombia: las AGC son una estructura Narcoparamilitar emergida de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), específicamente del desmovilizado Bloque Elmer Cárdenas. Tras la captura de Daniel Rendón Herrera, Alias Don Mario, en 2019, los hermanos Úsuga David tomaron el liderazgo del bloque que pasó a tener este nombre como frente de guerra. Esta estructura criminal también es reconocida con los nombres de Los Úsugas, Urabeños o Clan del Golfo. Se denominan a sí mismos como una *organización político-militar de resistencia civil en armas, de carácter social, transitoriamente en la ilegalidad* (Indepaz, 2020, pág. 39).

Como ya se ha mencionado hace presencia en gran parte de la geografía nacional. En el repertorio de su accionar criminal las AGC son culpables de masacres, asesinatos selectivos, amenazas, extorsiones, reclutamientos forzados y de niños y niñas. Su dependencia a las economías del narcotráfico les ha granjeado el apoyo del Cartel de Sinaloa. Por otra parte, tiene de enemigos a las FARC, el ELN y los Caparrapos, que son una disidencia suya (Indepaz, 2020, p. 40).

Las AGC tienen una fuerte presencia en la región occidental del país, principalmente en Antioquia, Chocó y Córdoba. Allí detentan el control de las rutas del narcotráfico y el tráfico de armas, además que recurren a otras actividades de financiación como la minería ilegal, el cobro de extorsiones, cobro de vacunas a mineros y empresarios locales, además de controlar las economías del microtráfico en los municipios a través de empresas fachada. Se resalta su accionar en Ituango y Tarazá donde se desarrollan

proyectos minero-energéticos y cocaleros de gran envergadura. En el Nudo de Paramillo y el Tapón del Darién se repliegan para escapar del Ejército y la Fuerza Pública. Además, desde estos departamentos controlan el narcotráfico hacia Centro América, Estados Unidos, Europa y Asia.

En Chocó se desarrolla una cruenta disputa territorial con el ELN y los Caparrapos, por el control de las cuencas fluviales, principalmente del río Truandó, Cacarica, Salaquí, Jiguamiandó y la subcuenca del río Atrato (Indepaz, 2020, p. 45). A través de estos afluentes desarrollan el transporte de cocaína, contrabando, tráfico de armas y de personas. Actualmente la zona tiene gran presencia de minas antipersonales y ha sido epicentro de desplazamiento forzados multitudinarios. El departamento de Córdoba es un territorio neurálgico para el control territorial de las AGC, pues allí desarrollan gran parte de la economía del narcotráfico, además que les permite la comunicación con el mar Caribe, Antioquia, Chocó, Urabá y el centro del país. La zona de Nudo de Paramillo les ofrece refugio dada su difícil accesibilidad (Indepaz, 2020, p. 47).

En del departamento de Nariño se asientan principalmente en los municipios de Cumbitara, Rosario, Leiva y Policarpa, zona estratégica que les permite la movilización hacia Putumayo, Ecuador, Cauca y Huila (Indepaz, 2020, p. 48). Como señala la corporación Indepaz desde las comunidades afrocolombianas e indígenas hasta los propios alcaldes de las municipalidades se han visto amenazados y perseguidos por estos grupos, que tienen por objetivo principalmente a los liderazgos comunitarios de sustitución de cultivos ilícitos y defensores de Derechos Humanos. Controlan la economía del narcotráfico y sus rutas, además de poseer cierto control sobre la minería ilegal. También

utilizan empresas de gasolina legalmente constituidas para dirigir el fluido hacia la producción de cocaína.

En la región Caribe las AGC despliegan un repertorio muy complejo de acciones criminales para su sostenimiento económico, lo que incluye también pactar con otras organizaciones como el ELN, El Nuevo Bloque Costeño, la banda Los Costeños y el Clan de los Rojas. Han tercerizado la economía del narcotráfico a través de empresas fachada o contratación de jóvenes que se encargan del expendio de drogas, sicariato, inteligencia e intimidación. En los puertos de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena controlan rentas del turismo, el expendio de drogas, prostitución y los cultivos de banano y palma (Indepaz, 2020). Si bien en algunas regiones mantienen pactos de no agresión con los grupos guerrilleros en otras como en el César y la Serranía del Perijá mantienen combates con el ELN y el EPL.

En la región suroccidental es donde más se refleja la persecución de liderazgos sociales comprometidos con la implementación del acuerdo de paz, amenazando además a las comunidades indígenas y afrodescendientes. Las principales víctimas de intimidación de este y otros grupos análogos son los líderes y lideresas de grupos indígenas, afros, de restitución de tierras y sustitución de cultivos ilícitos, derechos humanos, organizaciones de víctimas, ambientalistas, entre otros mucho más que luchan por implementar el Acuerdo de Paz y la defensa de sus territorios.

La presencia de las AGC en la región andina tiene como epicentro al departamento del Norte de Santander, principalmente en la región del Catatumbo donde se disputan los corredores del narcotráfico y el tráfico de armas con el ELN, el EPL y las Disidencias de

las FARC. En los municipios de Cundinamarca se manifiesta el AGC con el control del microtráfico, intimidación de líderes sociales y el reclutamiento de jóvenes para sus filas. En Huila y Tolima tienen presencia principalmente a través de la tercerización del narcotráfico, y en el Eje Cafetero se concentran en el control de rutas hacia el pacífico y Antioquia, y el dominio de economías mineras de gran escala (Indepaz, 2020, p. 54).

En la gran región Orinoco-amazónica la gran presencia de las AGC se realiza en el departamento del Meta con el desarrollo de infraestructura de producción cocalera. Más allá de eso tanto en los departamentos de la Orinoquía como en la Amazonía las AGC tienen una presencia esporádica y marginal, limitada a las ciudades y la intimidación.

Los Pachencas: o también conocidos como Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN), se originaron en el 2007 a partir del proceso de desmovilización de las AUC, principalmente de la disidencia del Bloque Resistencia Tayrona. Operaron conjuntamente con las AGC en el Magdalena, principalmente en Santa Marta (Indepaz, 2020, p. 58). Rápidamente se ampliaron hacia los departamentos de Bolívar, Atlántico y la Guajira, disputando el control territorial con sus antiguos aliados, con los cuales estructuraban toda la maquinaria de la producción de narcotráfico en la costa caribe que se dirige hacia el centro de América, Europa y Estados Unidos.

Si bien se han debilitado gracias a la acción oportuna de las FFMM y también por la lucha que entablan con otras estructuras narcoparamilitares, Los Pachencas controlan parte de las rutas del narcotráfico en las subregiones del Parque Natural Paramillo, La Sierra Nevada, Santa Marta y La Guajira. Allí, según Indepaz, “tienen el control absoluto de la Troncal Caribe; además de los cultivos de droga en la Sierra Nevada de Santa Marta”

(Indepaz, 2020, p. 59). Despliegan actividades criminales como el control del microtráfico, intimidación de líderes sociales, extorsión y préstamos gota a gota. Han afectado además a las comunidades indígenas de la región como los Kogui, malayo, Arhuaco y Kankuamos (Indepaz, 2020, p. 58).

Caso diferente ha sido el trabajo de la Primera División del Ejército, en que la Política de Seguridad Democrática desarrollada por el entonces Gobierno de Álvaro Uribe, “para este periodo, el repliegue de los grupos subversivos causados por los golpes a las estructuras sólidas de los grupos armados que operaban en los departamentos de la Jurisdicción de la Primera División” (Yepes et al., 2017, p. 136), permitió la consolidación territorial desde la Sierra Nevada de Santa Marta como punto de inflexión en el desarrollo de operaciones militares. Esto conllevó a la creación de unidades tácticas en combinación con el desarrollo geográfico: nada más que los Batallones de Alta Montaña.

Los cambios que trajo consigo la aplicación de esta política pública al sector defensa, especialmente para el Ejército Nacional, lograron el fortalecimiento de la institución y con ello la efectividad de su estrategia operacional, que obtuvo como resultado el debilitamiento del Bloque Caribe de las FARC y el Frente Norte de Guerra del ELN, escenario que brindó la percepción de mayor seguridad entre los pobladores de la región. (Yepes et al., 2017, p. 136)

Los Caparros: estructura Narcoparamilitar devenida de la desarticulación de las AUC, específicamente del Bloque Mineros. También reciben el nombre de Frente Virgilio Peralta Arenas, por el nombre de uno de sus comandantes históricos. Operan principalmente en el departamento de Antioquia, primero bajo el comando de las AGC a las

que sirven como estructura delictiva de todo tipo. A partir del 2017 entraron en confrontación con sus antiguos jefes de las AGC alcanzando un poder semejante a estos (Indepaz, 2020, p. 61). La expansión de su poder en Antioquia se debió al sistema de alianzas con el ELN y los GAO de las FARC, además de recibir financiación de carteles brasileños y mexicanos.

Su repertorio criminal consta del control de la producción y las rentas del narcotráfico en Antioquia, intimidación, extorsión, sicariato, persecución a líderes sociales, principalmente a aquellos inscritos en el PNIS (Programa Nacional de Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos), detractores de la minería, tráfico de armas, entre otros actos delictivos. Su alianza con el grupo criminal Los paisas les ha proyectado un control del narcotráfico hacia el interior del país y la costa caribe, detentando además rutas de la droga en la Sierra Nevada y la Guajira. También son acusados de reclutamiento de menores, desplazamiento forzado, asesinatos colectivos, restricciones a la movilidad, masacres, utilización de jóvenes para su ejercicio criminal. (CNMH, 2017)

Los Pachelly: a diferencia de las otras estructuras criminales los Pachelly nacen de una familia radicada en el barrio Pachelly del municipio de Bello que detentan economía del narcotráfico, y que se han aliado con exintegrantes de las AUC, principalmente del Bloque Centauros. Este grupo es denominado por el Estado como ODIN, sigla que refiere a Organización Delincuencial Integrada al Narcotráfico,

que son grupos que tienen alianzas con organizaciones delincuenciales de gran tamaño, a las que prestan servicios de seguridad tanto a los jefes miembros de

los grupos como a las rutas del narcotráfico que manejan, también se encargan de cobros extorsivos y del narcomenudeo (Indepaz, 2020, pág. 64).

Los Pachelly se han expandido en las zonas abandonadas por las FARC, dejando vacíos de poder en los territorios que grupos como este han aprovechado. De allí han visto expandir su repertorio criminal, principalmente en la región de Ituango y el Nudo de Paramillo. Trabajan con el narcotráfico, generalmente con las nuevas drogas sintéticas, han establecido alianzas con carteles mexicanos para el control de la economía de la coca, además de tráfico de personas y explotación sexual (Indepaz, 2020).

Los Puntilleros: surge de la desmovilización del Bloque Centauros de las AUC, que luego se constituyó en el llamado Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (ERPAC). Su lugar de operación es la geografía de los Llanos Orientales y la Orinoquía en general. Después de su división en dos bloques –Bloque Meta y Bloque Libertadores del Vichada- fue nuevamente unificada al mando de Oscar Mauricio Pachón alias Puntilla, de allí el nombre de la organización. En el repertorio de sus alianzas estratégicas debe reseñarse el pacto con el EPL y las AGC para controlar los llanos orientales en detrimento de las disidencias de las FARC.

Su control territorial está en función de dominar las rutas del narcotráfico que atraviesan la región y pasan a la frontera con Venezuela para luego ser exportado al mundo, principalmente desde Puerto López (Meta) a Puerto Carreño Vichada (Indepaz, 2020, pág. 67). No se dedican únicamente a la economía del narcotráfico de la cual hay que decir que tienen mucho control tanto en las zonas de plantaciones como en los cristalizaderos, así como las rutas de transporte, también se dedican al acaparamiento de tierras y el dominio

territorial de la población a través de su posesión. Lo que los convierte en reguladores de la economía y la vida social de la región, además de reguladores de los grupos criminales menores.

La Constru: surgió del Bloque Sur del Putumayo de las AUC en el 2006. Su ambición por controlar la economía cocalera de la región les granjeó pactar con varios frentes de las FARC en la cadena productiva del narcotráfico. Esto les ha permitido actuar libremente y adquirir mayor poder, incluso llegar a influenciar cargos políticos municipales a través de los cuales legalizaban sus activos. El repertorio de su accionar criminal cuenta con extorsiones a ganaderos y empresarios, asesinatos selectivos, minería ilegal y tala de árboles, reclutamiento de jóvenes, y explotación de yacimientos petrolíferos para los laboratorios. La Constru también se ha aliado con cárteles mexicanos como el de Sinaloa y con ex miembros del desaparecido Cartel de Cali.

Los Contadores: debe su nombre a su excomandante “alias contador”, ejerciendo dominio territorial principalmente en región de Tumaco. La Constru domina la producción industrial de la coca en Nariño, y gracias a sus alianzas con el Cartel de Sinaloa ha logrado controlar los canales de exportación hacia Centroamérica, Estados Unidos y Europa. Aparte de Tumaco controlan las zonas urbanas de Llorente, el río Mira, Mataje y el río Rosario, Guayacana, Vaquerío, Sabaleta, Robles y Bocana (Indepaz, 2020, pág. 72). Regulan a otros grupos narcotraficantes menores además que se han convertido en el monopolio de la fuerza y el orden en varias subregiones de Nariño.

Los Rastrojos: nacen en el año 2002 como estructura narcotraficante que, para la disolución de las AUC, se fueron convirtiendo en una organización militarizada en busca de

los antiguos dominio de los paramilitares. Bajo el liderazgo de Diego Rastrojo fueron a un tiempo la organización Narcoparamilitar más fuerte del país, aunque su declive estuvo marcado por la pérdida de poder frente a las AGC (Indepaz, 2020, pág. 75). Los Rastrojos tienen actualmente una presencia significativa en la frontera con Venezuela, teniendo incluso alianzas con políticos venezolanos de envergadura que facilitan sus operaciones binacionales. Sus acciones ilegales son el narcotráfico, contrabando, tráfico de armas y de personas, extorsión, y secuestro. Si bien han perdido poder en los últimos años todavía disputan el control territorial por el Catatumbo contra el ELN.

Nota: Tabla extraída de: (Indepaz, 2020, pág. 23)

Figura 14

Cartografía de delitos de narcoparamilitares y disidencias paramilitares

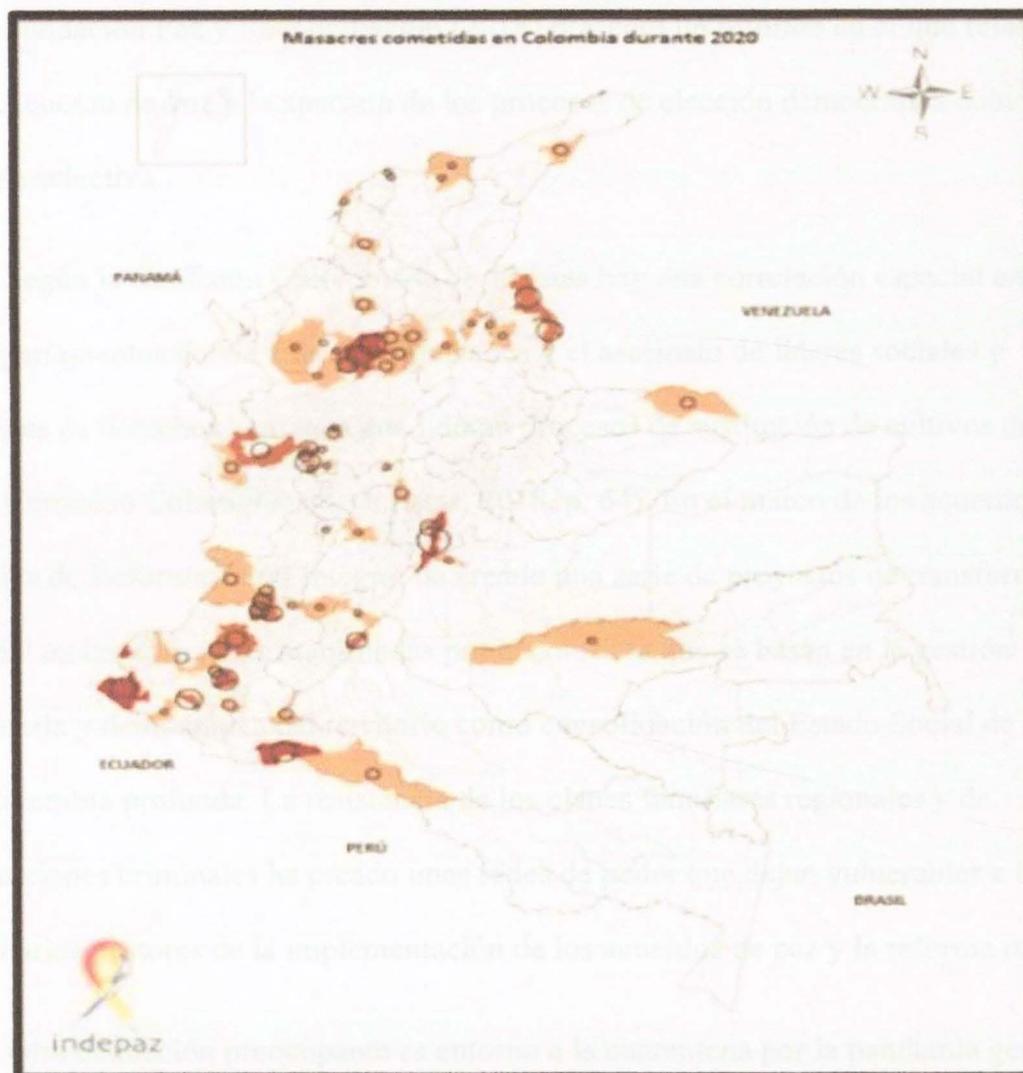
Tabla 6. Número de municipios afectados por accionar Narcoparamilitar clasificados por intensidad 2008-2019

Departamento	Número de municipios que lo conforman	Baja	Media	Alta	Total	Intensidad Alta	Porcentaje De Municipios Por Departamento Con Algún Tipo De Afectación
		Número de municipios afectados					
Amazonas	2	1	0	0	1	0 %	50 %
Antioquia	125	34	32	51	117	40,8 %	93,6 %
Arauca	7	4	3	0	7	0 %	100 %
Atlántico	23	12	3	5	20	21,7 %	86,9 %
Bolívar	45	14	12	14	40	31,1 %	88,8 %
Boyacá	123	11	0	1	12	0,8 %	9,7 %
Caldas	27	13	6	5	24	18,5 %	85,1 %
Caquetá	16	14	2	0	16	0 %	100 %
Casanare	19	6	7	2	15	10,5 %	78,9 %
Cauca	42	16	6	13	35	30,9 %	83,3 %
Cesar	25	2	8	15	25	60 %	100%
Córdoba	30	3	4	23	30	76,6 %	100 %
Chocó	30	2	7	21	30	70 %	100 %
Cundinamarca	116	21	3	1	25	0,8 %	21,5 %
Distrito Capital	1	0	0	1	1	100 %	100 %
Guainía	1	0	0	1	1	100 %	100%
Guaviare	4	1	0	3	4	75 %	100 %
Huila	37	13	0	1	14	2,7 %	37,8 %
La Guajira	15	5	2	5	12	33,3 %	80 %
Magdalena	29	9	6	8	23	27,5 %	79,3 %
Meta	29	6	4	15	25	51,7 %	86,2 %
Nariño	64	15	10	14	39	21,8 %	60,9 %
Norte de Santander	40	15	2	12	29	30 %	72,5 %
Putumayo	13	4	1	5	10	38,4 %	76,9 %
Quindío	12	5	3	3	11	25 %	91,6 %
Risaralda	14	5	4	3	12	21,4 %	85,7 %
San Andrés y providencia	1	0	0	1	1	100 %	100 %
Santander	87	12	4	5	21	5,7 %	24,1 %
Sucre	26	6	10	10	26	38,4 %	100 %
Tolima	47	25	2	0	27	0 %	57,4 %
Valle del Cauca	42	7	19	11	37	26,1 %	88,1 %
Vaupés	3	1	0	0	1	0 %	33,3 %
Vichada	4	1	0	3	4	75 %	100 %
TOTAL, MUNICIPIOS CON AFECTACIÓN		284	160	252	696		

Nota. Tabla extraída de: (Indepaz, 2020, pág. 22)

Figura 15

Cartografía de masacres en el 2020 por Grupos Armados Organizados



Nota. Indepaz (2020). Nos da un ejemplo de los puntos calientes donde operan las organizaciones criminales detrás de las masacres y asesinatos colectivos.

6. IMPACTO SOCIAL Y CARACTERIZACIÓN LAS VÍCTIMAS

Fundación Paz y Reconciliación (2018) presentó un informe en el que relaciona el fin del Acuerdo de Paz y la apertura de los procesos de elección democrática como eje de violencia selectiva.

Según la Comisión Colombiana de Juristas hay una correlación espacial entre los diez departamentos donde más se cultiva coca y el asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos que lideran procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito (Comisión Colombiana de Juristas, 2018, p. 64). En el marco de los acuerdos de paz la política de Reforma Rural Integral ha creado una serie de proyectos de transformación territorial en las zonas más marginadas por el conflicto que se basan en la gestión comunitaria y democrática del territorio como consolidación del Estado Social de Derecho en la Colombia profunda. La resistencia de los clanes familiares regionales y de organizaciones criminales ha creado unas redes de poder que dejan vulnerables a los líderes comunitarios gestores de la implementación de los acuerdos de paz y la reforma rural.

Otra deducción preocupante es entorno a la cuarentena por la pandemia generada por la COVID-19: el incremento de la violencia armada directa y la confrontación con la fuerza pública. Esto en el ejercicio de control territorial y mantener las rutas que financian el crimen organizado, demostrado también por el aumento de confrontaciones entre las Fuerzas Armadas y estas estructuras ilegales.

los operativos de la fuerza pública orientados a combatir dicho incremento. Lo demuestran datos como el hecho de que Antioquia y Norte de Santander

concentrasen, de enero a abril de 2020, el 72% de los combates entre la fuerza pública y grupos armados delincuenciales, y el 87% de los incidentes con minas antipersona, un instrumento para proteger los cultivos de coca frente a la erradicación forzada (FIP, 2020, p. 18)

En cuanto a masacres y homicidios, desplazamientos o reclutamiento forzado y coacciones, “se observa un incremento en el sur de Córdoba, a manos del Clan del Golfo (Autodefensas Unidas de Colombia, como se denominan), los Carrapapos y la disidencia del Frente 18 de las antiguas FARC” (Grasa, 2020, p. 17). En otras regiones ha disminuido el impacto de la violencia, ejemplo es el Bajo Cauca y el nordeste antioqueño, pero se han detectado asesinatos de líderes sociales, desplazamientos forzados, emboscadas a la fuerza pública e instalación de minas antipersona por parte del Clan del Golfo, los Carrapapos, el ELN y las disidencias de los frentes 18 y 36 de las FARC. Como también los asesinatos selectivos en el Catatumbo, que ese al período de suspensión al fuego unilateral del ELN, se registran episodios de violencia directa contra la población, sobre todo en la zona de Norte de Santander.

¿Relación entre narcotráfico y masacres?

Si bien, lo expuesto en esta investigación puede deducir que existe una amplia relación entre cultivos ilícitos, narcotráfico con masacres o asesinatos selectivos. Pero es menester no limitar el análisis sino condicionarlo a otras circunstancias propias del conflicto armado. Por ello, las masacres tienen diferentes causas, motivos, actores y víctimas, por lo cual una caracterización a la actividad del narcotráfico no es suficiente para los delitos conexos que se han presentado, por ello una primera deducción es que no es suficiente concluir que las masacres o asesinatos selectivos sean codependientes de la

guerra convencional o híbrida entre Fuerza Pública y grupos armados. Un análisis de este modo es incomprensible para las nuevas dinámicas y evolución del conflicto interno:

En primer lugar, como se ha mostrado, el incremento de los cultivos no se corresponde siempre con niveles altos de violencia directa ni ello supondría per se causalidad directa: entre 2013 y 2016 los cultivos aumentaron mucho y las víctimas de masacres se redujeron en un 63%, porque, al estar en plenas negociaciones, todavía existían en esos territorios formas de regulación y control de la violencia por parte de las FARC y otros grupos ilegales (Grasa, 2020, p.23)

Ariel Ávila (2020) sentencia que los asesinatos selectivos disminuyeron desde el 2014 pero aumentaron vertiginosamente en el 2018, por otro lado Ministerio de Defensa (2021) no usa este término sino que lo abarca en un universo amplio y lo cataloga dentro de los homicidios, caso diferente confirma Defensoría del Pueblo: “el crecimiento de las amenazas y asesinatos selectivos de personas relacionadas con procesos organizativos y comunitarios: 431 personas asesinadas entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018” (2019, p. 43)

Aunque los indicadores de violencia descendieron en sucesos temporales gracias al cese bilateral, la violencia contra líderes sociales se mantuvo estable. Indica además que el patrón de liderazgo obedecía a la defensa de DDHH. Esto lleva a preguntarse, ¿por qué se dan asesinatos selectivos si la violencia derivada del conflicto armado interno se está acabando? Se deduce que la mayoría de homicidios no se encuentran focalizados en zonas, incluso de gran interés militar, o incluso regiones históricas del conflicto armado interno, Somos Defensores establece que por el contrario los asesinatos selectivos de defensores de

DDHH, líderes sociales y comunales, etc., se presentan de manera no focalizada: “de manera dispersa y en casi todos los departamentos; de igual manera y preliminarmente se puede deducir que estas muertes no se derivan directamente del conflicto armado ‘convencional’ y por el contrario son productos de nuevas violencias que aún están por estudiarse” (Programa Somos Defensores, 2016, p. 27). La Defensoría del Pueblo (2019) hizo estas advertencias a través del Sistema de Alertas Tempranas en que estos homicidios se presentaron en 27 de los 32 departamentos del país:

Dentro de estas conductas vulneradoras de los derechos humanos, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) registró un total de 260 homicidios hasta la fecha de la emisión de la Alerta Temprana 026-18. Particularmente, el Informe de Riesgo 010-17 tuvo un alcance de 32 departamentos y 277 municipios advertidos, mientras que la Alerta Temprana 026-18 amplió la advertencia a 322 los municipios en 32 departamentos. (p. 26)

Entendiendo lo anterior, las nuevas formas de violencia tienen factores peculiares que han evolucionado luego del Acuerdo de Paz, incluso la caracterización de víctimas de asesinatos selectivos ha cambiado

Para este primer trimestre, la cifras de la agresiones según el tipo de liderazgo, teniendo en cuenta el sector del colectivo humano al que pertenecen las personas defensoras de derechos humanos, estuvo representado de la siguiente manera: pueblos indígenas: 23,7%; Juntas de Acción Comunal: 20%; organizaciones de derechos humanos: 17,6%; organizaciones de víctimas: 9,8%; organizaciones campesinas: 9,8%; procesos comunitarios: 7,8%; afrocolombianos: 4,1%;

organizaciones sindicales: 2,9%; liderazgos DESCA: 2,4%. El sector social con mayor número de agresiones en el periodo analizado, son los pueblos indígenas con 58 casos documentados, al igual que los comunales con 49 casos registrados. Es decir, que siguen siendo estos dos sectores los más afectados por la criminalidad organizada (Somos Defensores, 2019, p.7)

Interpretación tempo-espacial de los crímenes desde la perspectiva de operaciones militares

La evolución temporal y la manifestación espacial de los crímenes de asesinato colectivo (masacre) y asesinato a líderes sociales (selectivo) ¿Qué nos pueden estar indicando? ¿Por qué allí? ¿Por qué ha tenido esa evolución en los últimos años? Y más importante ¿Qué acciones han tomado las Fuerzas Militares en dichas regiones en los años de posacuerdo?

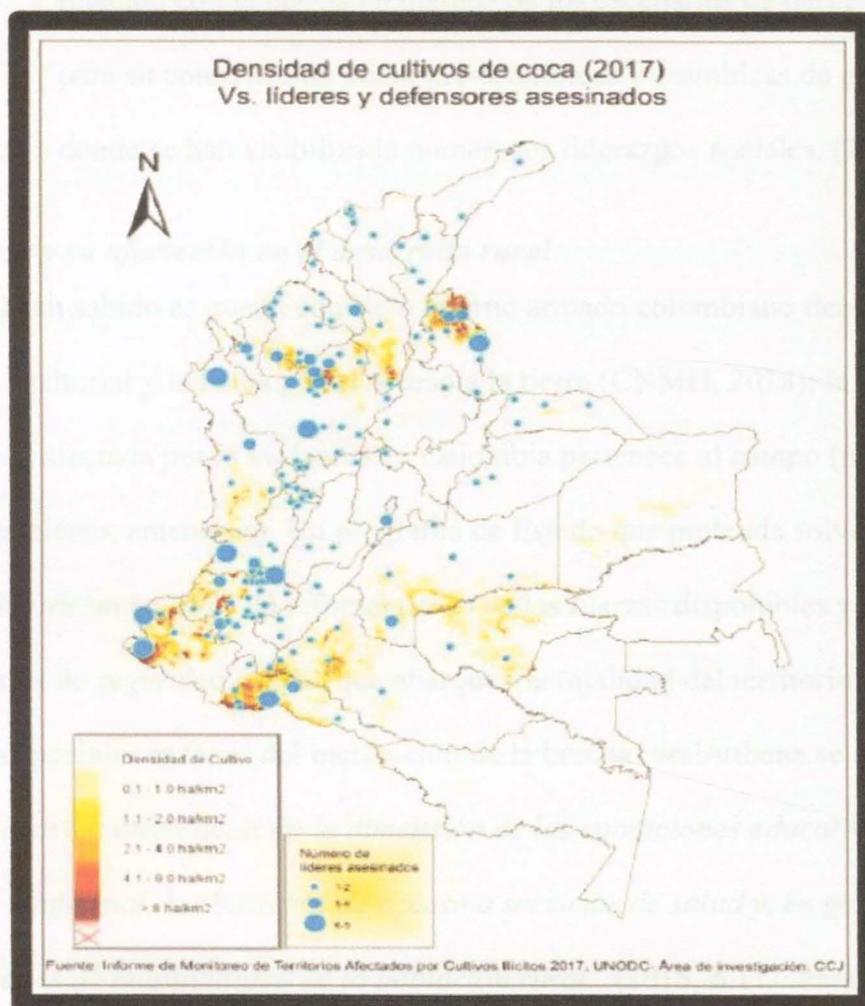
Una posible explicación para la distribución de estos crímenes son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), pues un porcentaje significativo de los municipios donde se han presentado los hechos hacen parte de estos proyectos que aluden a la sustitución de cultivos e intervención institucional para la transición posconflicto, una “iniciativa pactada del Acuerdo de Paz que abarcó 170 municipios en 16 regiones del país” (Verdad Abierta, 2020). Antioquia, Cauca, Nariño y Norte de Santander son los departamentos donde se concentran la mayor cantidad de hectáreas de cultivos ilícitos sembradas y donde cientos de familias se inscribieron al Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS), según repone el portal Verdad Abierta. También coinciden estos crímenes con territorios sujetos a las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) o Zonas Futuro, que comprenden el Sur de Córdoba, Bajo Cauca antioqueño, Catatumbo,

Norte de Santander, Arauca y el Parque Nacional Chiribiquete (Verdad Abierta, 2020). Los PDET surgen del análisis gubernamental sobre el conflicto armado que ha dejado aproximadamente 9,1 millones de víctimas que son sujeto de atención de acuerdo con lo consignado en el Registro Único de Víctimas (RUV) (UARIV, 2021), y entre los años 1985 y 2013 causó la muerte de cerca de 220 mil personas, de los cuales el 80% eran civiles (CNMH, 2013). El conflicto se ha concentrado en unas zonas específicas del país. En 2002, 361 municipios tenían incidencia alta y muy alta del conflicto armado. En 2013 esta cifra disminuyó a 94 municipios (CONPES 3850, 2015, p. 13)

Según el Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) en estas regiones se concentra el “56% total de hectáreas sembradas con hoja de coca en todo el país (...) allí mismo se comenten el 45% de los asesinatos de líderes sociales y deforestación de parques” (Verdad Abierta, 2020). En muchos de estos territorios confluirán los Programas de Desarrollo Territoriales con las Zonas Futuro. Las Zonas Futuro son especialmente un proyecto militar de consolidación del territorio coordinado por el Consejo Nacional de Seguridad como política de erradicación forzada acompañada de la intervención militar estadounidense por medio de la Brigada de Asistencia a Fuerzas de Seguridad (SFAB) del Comando Sur. Otra correlación territorial reseñada son las Zonas Transitorias de Normalización (ZVTN) y los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ECTR) donde los desmovilizados de las FARC realizan su proceso de desmovilización (Comisión Colombiana de Juristas, 2018, p. 62).

Figura 16

Densidad cultivos de coca y asesinatos selectivos



Nota: Comisión Colombiana de Juristas (2018, p. 64)

Sobre la relación de los asesinatos de líderes comunitarios en territorios PDET y su evolución después del tratado de paz la Comisión Colombiana de Juristas señala:

(...) en 2016 el 30,76% de los homicidios se cometieron en municipios PDET, en 2017 fueron el 50,02 % de los homicidios y en 2018 el 66% de los homicidios ocurrieron en estos municipios. Lo anterior indica que con el tiempo

han venido concentrándose más los homicidios de líderes sociales en los municipios priorizados para la construcción de los PDET, lo cual puede tener relación con la puesta en marcha de los escenarios de participación previstos para su construcción como pre-asambleas y asambleas de grupos motores, donde se han visibilizado numerosos liderazgos sociales. (2018, p.64)

Violencia y su afectación en el desarrollo rural

Bien sabido es que el conflicto interno armado colombiano tiene su origen en la disputa territorial y la lucha por el acceso a la tierra (CNMH, 2018); la gran parte de la población afectada por la violencia en Colombia pertenece al campo (masacres, tortura, desplazamiento, amenazas). Un programa de Estado que pretenda solventar la violencia debe adquirir un enfoque de reforzamiento de las fuerzas disponibles y la instauración de estructuras de seguridad sólidas que abarquen la totalidad del territorio colombiano. Para el DNP, las posibles razones del incremento de la brecha rural-urbana se encuentran en *“el aumento en las diferencias de la dimensión de las condiciones educativas, el traspaso informal infantil e informal, las barreras de acceso a servicios de salud y, en general, las condiciones de habitabilidad de la población rural”* (2015, p.11). Para el año 2016 y 2018, en el total nacional, 1.107.000 personas entraron a la pobreza multidimensional:

En 2018, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 19,6%; en las cabeceras de 13,8% y en los centros poblados y rural disperso de 39,9%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 2,9 veces el de las cabeceras. (DANE, 2019, p.3)

La situación más dramática se relaciona en centros poblados y rurales dispersos que hacen parte del campo colombiano: la afectación es directa, y como mencionamos anteriormente, hay correlación entre la tenencia de la tierra y la privación de la educación rural y las condiciones de habitabilidad de la población rural:

Como indica Castaño (1999), los territorios con mayor concentración de la tierra tienen factores de bajo crecimiento económico, menos poder adquisitivo a nivel socio-económico y mayores niveles de violencia (citado en Ibáñez. 2008, p.4).

Según Fiscalía (2019) de los 277 asesinatos selectivos, el 66,06% han ocurrido en zona rural y el 33,94% en zona urbana.

Es difícil determinar información catastral de predios cuando, al corte de 2019, sólo el 66,00 % del territorio nacional tiene información catastral desactualizada, el 28,32 % no tiene formación catastral y solo el 5,68 % del territorio nacional tiene información actualizada (CONPES, 2019). Luego de la firma del Acuerdo de Paz, la participación para el reconocimiento de desplazados y restitución de tierras es una actividad peligrosa: *“La causa principal del asesinato de estos líderes sociales es el conflicto de tierras: el 71,08 % de los asesinatos corresponderían a personas que defendían sus territorios”* (Carvajal, 2019). El desplazamiento forzado en Colombia y el ataque de los grupos armados organizados tiene mayor frecuencia en municipios con mayores tasas de informalidad en la propiedad de la tierra, implicando posteriores expropiaciones o usurpaciones a manos de terratenientes o grupos armados. (CEDE, 2011, p. 122)

Municipios rurales con mayor concentración de propiedad de la tierra tienen la menos inversión en educación, lo curioso es que la inversión per cápita en educación es

92% mayor en municipios con menos concentración de tierras frente a los que tienen mayor concentración (Ibáñez, s.f., p. 27).

Hay incertidumbres sobre los derechos de la propiedad por la informalidad de la propiedad rural según la ficha catastral del IGAC. En promedio el 18.3% de los predios rurales parece estar bajo arreglos informales de la propiedad (CEDE, 2011, p.122), mientras que el 43 % de las unidades productivas (incluido sus propietarios) de más de 2000 hectáreas desconoce el origen legal de sus predios. (OXFAM, 2017, p.31)

Estas circunstancias tienen sus propias leyes que tratan de mitigarlas como las leyes dirigidas a las víctimas y la restitución de tierras. Sin embargo, es lamentablemente que la ley 1448 de Víctimas y Restitución tenga vigencia hasta el 2021, por otro lado, el Gobierno colombiano expidió el decreto 1167 de 2018 en el que se daba terminada la etapa administrativa (reconocimiento) de las víctimas del conflicto armado, dejando por fuera a las víctimas que en el campo no han tenido la oportunidad de acceder a la restitución de sus tierras mediante la justicia.

No obstante, las sentencias judiciales por la ley 1448 tienen un bajo nivel sobre la restitución de la tierra, según la Comisión Colombiana de Juristas (2018) el 63% de las negaciones a las solicitudes por restitución de tierras existe una cifra alarmante sobre los resultados de la ley 1448: *“llama la atención cómo de 88.489 solicitudes de inscripción en el registro de tierras despojadas habilitadas por razones de seguridad para proseguir en el trámite, solo 22 711 han sido inscritas de forma efectiva”* (CCJ, 2018, p.6). En conclusión; fueron 40.253 los casos en los que a las víctimas reclamantes se les ha cerrado la puerta (CCJ, 2018).

7. VACÍOS EN SEGURIDAD Y RETOS DEL EJÉRCITO EN MATERIA DE DDHH

Seguridad y disidencias FARC

Un dato importante que arroja esta investigación es refutar la idea generalizada de que a los desmovilizados de FARC-ep son víctimas de grupos organizados por el Estado: esto es una falacia, debido a que la siguiente investigación de Defensoría del Pueblo (2020) esclarece que el principal autor de los asesinatos selectivos contra excombatientes son las mismas disidencias de FARC.

Tabla 2

Esclarecimiento de crímenes contra excombatientes FARC

Organización criminal	N° de hechos asociados	Porcentaje sobre el total de víctimas esclarecidas (%)
Disidencias FARC	29	43.28
AGC	12	17.91
Organizaciones criminales tipo C	10	14.92
ELN	8	11.94
EPL	7	10.44
Los Caparros	1	1.49

Nota. Fiscalía y Defensoría del Pueblo (2020) (Corte a diciembre de 2017 - 13 de junio de 2019)

El copamiento criminal en el proceso de posacuerdo ha sido crítico en cuanto al resurgimiento acelerado de disidencias y grupos residuales: están resurgiendo a partir del narcotráfico, el reclutamiento forzado y las alianzas para la explotación de la minería ilegal, los cultivos de coca y la tala ilegal de madera. Según la Fundación Paz y Reconciliación (2017) evaluó cuatro escenarios territoriales en los que la seguridad del Estado es sometida a un estudio del cual concluyó lo siguiente:

Durante el 2017, los procesos de reincorporación de FARC fueron sometido a muchas circunstancias que determinaron su éxito como su fracaso. Casos de éxito fue en lugares en el que no existían economías ilegales que permearan el proceso de DDR, tal caso fue el sur de Tolima y el departamento de Huila. Aunque se evidenciaba un aumento de la delincuencia común, no hubo un proceso de rearme criminal sistemático dirigido por un actor armado.

No obstante, la violencia selectiva fue más explícita en torno a territorios abandonados por FARC, si bien no se demostraba un aumento sistemático de la violencia generalizada pero sí lo hubo para la violencia selectiva en que justamente grupos armados se reorganizaron ante la ausencia de FARC: ejemplo de ello fue zonas como Cauca, Nariño y hacia Arauca, en estos tres casos predominó el rearme bilateral del ELN y el Clan del Golfo. Caso diferente en zonas con predominancia de economías ilegales, ejemplo son las zonas del bajo Putumayo en los cultivos ilícitos que bordeaban y financiaban grupos. El abandono de FARC de estas zonas no generó de inmediato un rearme criminal sino pasó lo

contrario: según la Fundación Paz y Reconciliación (2017) la ausencia del monopolio de la violencia del Estado no fue capaz de cubrir la ausencia de FARC con aparatos de seguridad, sino que el antiguo Frente 48 de FARC por su temible accionar generaba desconfianza entre otros actores armados por su presencia casi histórica en zonas cocaleras como Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz, San Miguel, y Puerto Leguizamo. Este hecho fue excusa para reintegrar el negocio ilícito en las disidencias FARC junto con narcos, y al día de hoy es el motor de la guerra en la frontera suroccidental como revela el portad online de Verdad Abierta:

De las 18 estructuras disidentes que se encuentran en el país, según la Fundación Ideas para la Paz (FIP), en Putumayo hay cuatro: los frentes 1, 48, 49 y 62, que desde 2018 han bajado desde Caquetá, para disputarse el control social y las rentas del narcotráfico en los límites con Ecuador y Perú. (Arenas, 2019)

Fundación Paz y Reconciliación (2017) también expone que los enfrentamientos, asesinatos selectivos y masacres estallaron en las zonas que FARC abandonó bajo hechos conexos: narcotráfico, cultivos ilícitos y rutas de comercio. Tal ejemplo fue el pacífico colombiano en el que se ha desatados olas de violencia selectiva luego del Acuerdo de Paz: esto genera una conclusión prematura: la violencia selectiva explícito luego del Acuerdo de Paz es producto del copamiento criminal en zonas abandonas por FARC (Ávila, 2020, p. 60). No obstante, Fiscalía (2019) revela que hay una conexión de masacres como estrategia de terror para preservar economías ilícitas justificando el asesinato selectivo:

ha permitido la caracterización de organizaciones criminales involucradas en estas investigaciones y de sus métodos de operación. Así, por ejemplo, se avanzó en la

identificación de disputas territoriales entre las disidencias del Frente 36 de las Farc-EP, los Caparros y el ELN, a raíz de siete homicidios ocurridos en Valdivia (Antioquia) entre marzo y mayo de 2018. Esto ha permitido entender que estos homicidios, más que hechos aislados, son parte de estrategias deliberadas de las organizaciones criminales con el fin de generar terror y avanzar en sus propósitos directamente relacionados con las rentas ilícitas (p. 49)

Por otro lado, la etapa posconflicto debe ir de la mano de dispositivos de justicia que permita “reconstruir la confianza dentro de la sociedad, fortalecer el Estado social de derecho, reconciliar, y restaurar el tejido social” (Acevedo y Rojas, 2016, p. 181), esto con el fin de evitar las causas y orígenes de la violencia en Colombia como se expuso anteriormente. El posconflicto es una fase de transformaciones profundas en todas las instituciones de la sociedad para evitar el surgimiento de nuevas condiciones beligerantes. Se recomienda trabajar ocho áreas posbélicas: apoyo al proceso de democratización, vigilancia sobre los derechos humanos, fortalecimiento del proceso de paz, desmilitarización, desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes, apoyo a los heridos y a las familias de las víctimas: acompañamiento psicosocial, indemnización, rehabilitación de zonas dañadas: reconstrucción de infraestructuras (Fisas, 2010, p. 14).

Los diferentes roles que pueden cumplir las fuerzas armadas en contextos de proceso de paz y posconflicto van desde el aseguramiento de las zonas de distensión, negociación y reintegración; educación cívica y acompañamiento logístico-sanitario; legalización de la situación militar de los desmovilizados; estabilización y vigilancia de las antiguas zonas de conflicto; garantía del derecho humanitario y construcción de

infraestructura; hasta la reducción de sus contingentes en la medida que se busca desescalar los contextos de beligerancia.

Reincorporación y desmovilización de GAO y GAO-R

Uno de los principales hechos comparativos con el proceso de Paz y reincorporación de las FARC y su posterior desmovilización a la vida civil es el rubro de la seguridad. Esto se debe a varios factores importantes que obstaculizan y general el éxito del proceso:

1-El primero es la falta de garantías estructurales y logísticas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR que brinden condiciones de viabilidad a los excombatientes para realizar su proceso de reincorporación. Es decir, estas zonas de concentración y transición carecen de los recursos necesarios para la vida de los reinsertados y para llevar a cabo sus proyectos colectivos. Según el Registro Nacional de Reincorporación (con información actualizada por la ARN a junio de 2020), de las 12.773 personas en proceso de reincorporación solo 2877 (22,5 %) permanecen en los espacios territoriales. (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 31)

2-Esto ha promovido la atomización y la dispersión de los excombatientes que se decepcionan del proceso al no ofrecer garantías de transición a una vida civil sostenible y eligen tomar caminos como el proceso de reincorporación individual, la deserción o el retorno a la vida criminal.

3-Las diferentes trayectorias de reincorporación y perfiles de los excombatientes se han convertido en un problema que dificulta tanto su tránsito a la vida civil y política como la garantía a su seguridad integral. Gran parte de los excombatientes ha elegido la

transición colectiva como se pactó con el gobierno preservando una identidad grupal en el marco de su pretensión política parlamentaria. Sin embargo, un porcentaje considerable de los excombatientes se ha alejado de las zonas territoriales especiales y de la dinámica de los proyectos colectivos. Según Defensoría del Pueblo (2020) desatiende las necesidades de 9335 personas en proceso de reincorporación (77,5 %) que viven por fuera de los ETCR.

4-La dispersión, atomización y alejamiento de las ETCR ha dificultado la garantía de los esquemas de seguridad por parte del Estado; esto, en la medida en que la protección individual es mucho más precaria. Pero también interviene el factor territorial cuando los excombatientes deciden realizar su proceso en territorios atravesados por el conflicto. La mayor parte de las agresiones y asesinatos de los reinsertados han sido fuera de Los ETCR, es decir, alejados de los esquemas integrados de seguridad. Según Defensoría del Pueblo (2020) se emitieron 22 alertas donde focalizó riesgos para excombatientes, que sugieren cómo las principales afectaciones o probabilidad de ocurrencia de vulneraciones a los derechos de esta población “se concentran actualmente en Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Bolívar y Caquetá, seguidos de departamentos como Chocó, Putumayo, Casanare, Caldas, Meta, Huila, Cundinamarca y Valle del Cauca” (p. 14)

5-La estructura organizativa y las jerarquías de las FARC también han intervenido como obstáculos en el proceso de paz. Esto ha devenido en una pululación de disidencias entre los liderazgos y las milicias, que han decidido escoger su propio camino de reincorporación de manera individual o colectiva, o regresar a la vida criminal.

¿Qué problema genera esto en cuanto al rubro de seguridad? Como lo expone la Fundación Ideas para la Paz - FIP en múltiples informes², los principales peligros que corre el actual proceso versan sobre las fallas mismas del proceso de reincorporación, la precaria respuesta del Estado a la reactivación de la violencia y las economías ilegales, la debilidad de los procesos productivos y de socialización viable de los excombatientes, la atención integral a los territorios en términos de presencia institucional y lo que ellos acarrea (seguridad, garantía de los derechos básicos, desarrollo, convivencia, orden); así como otros como los problemas que afrontan los esquemas de seguridad para garantizar la vida y confianza de los excombatientes, problema que se ha traducido en una deserción y retorno de los desmovilizados a la vida criminal y la subversión, tal caso como el de las disidencias FARC, *“existen en el país cerca de 1.200 disidentes. Sin embargo, fuentes extraoficiales señalan que podrían llegar a ser 1.500”* (FIP, 2018).

Hasta el momento 17 grupos pertenecientes a los GAO-R han logrado extenderse de manera paulatina a lo largo del país, con un número aproximado entre 1200 y 1400 hombres (sin embargo, estas cifras podrían ser mayores y estimarse entre unos 3500 o 4000 disidentes, teniendo en cuenta que existe un gran número de facciones ex-FARC que se extienden por todo el país), (Pirateque, 2018, p.54)

La fundación señala además la ausencia de modelos territorializados de intervención y reincorporación social, así como la formulación de un esquema de atención diferenciada a mandos medios y rasos. Todo ello ha hecho que la unidad sociológica

² FIP. Las Garantías de Seguridad: una mirada desde lo local, Desafíos para la protección de las comunidades, los líderes sociales y los excombatientes. Informes 31.; FIP. Las trayectorias de reincorporación y la seguridad de los excombatientes de las FARC: riesgos, respuestas del Estado y tareas pendientes.

colectiva de los excombatientes se haya fragmentado causando múltiples focos de posibles disensiones y atomización, ergo, fracaso del proceso.

¿Ausencia de un enfoque territorial?

Uno de los agravantes de los últimos 15 años que llevan de implementación de los acuerdos y el desarrollo del proceso de paz ha sido la ausencia de un enfoque territorial integral, tanto para la organización de los esquemas de seguridad, como para la instalación de proyectos de vida y articulación con la sociedad civil (Mora, 2016, p.48). Es necesario comprender que la existencia de las comunidades de desarrolla y expresa en la construcción de territorios como aprehensión del espacio y del tiempo, que se traduce en configuración de tejidos sociales de solidaridad o conflicto, en la viabilidad de proyectos económicos, o en los grados de vulnerabilidad que tengan las comunidades con respecto a la violencia y el mayor o menor grado de intervención de la institucionalidad en los territorios. El enfoque territorial sugerido y señalado por la FIP (2017) se basa en las siguientes circunstancias:

El asentamiento de los ECTR carecía de una articulación apropiada con las comunidades y gobiernos locales, lo que es condicionante para la garantía de una verdadera reincorporación a la vida civil basada en la inclusión por parte de la sociedad nacional.

Los proyectos de transición no tomaron en cuenta las localidades donde gran parte de los milicianos tenían sus tejidos comunitarios y familiares. Esto conllevó a que muchos excombatientes se alejaran de las ETCR y realizaran su reincorporación desde sus espacios conocidos.

Muchos de los proyectos productivos colectivos se asentaron en zonas atravesadas por el conflicto y las redes territoriales del narcotráfico lo que se ha traducido en amenazas

o asesinatos de los excombatientes. Los territorios donde se instalaron los proyectos productivos carecen de rutas de comunicación idóneas para su articulación con el mercado lo que condiciona su sostenibilidad y viabilidad³.

Sin adecuada intervención de las bases sociales que han sostenido la economía de guerra de las FARC y los grupos armados ilegales con base en el narcotráfico se prolongará el ciclo de la violencia. En el informe presentado ante el Congreso, la Defensoría del Pueblo (2020) afirma que estos territorios han carecido de presencia institucional por lo que la garantía de las condiciones de vida suficientes y los derechos básicos fundamentales es precaria. Sin la intervención del Estado en las regiones y subregiones donde predominaban las FARC rápidamente la ausencia de este grupo va a ser llenada por otras estructuras criminales nacionales e internacionales⁴.

3

“Situación que no se ha desarrollado con similar celeridad en la fase de la reincorporación económica, política y social de las FARC. La conversión de las ZVTN en ETCR trajo inconvenientes y críticas al proceso de reinserción y reintegración. El avance en la identificación de programas y proyectos productivos sostenibles, y en el desarrollo y ejecución de estos (Gobierno-FARC, 2016, p. 74) ha sido lento. Hay una tensión fuerte entre el carácter colectivo y rural de los proyectos que piensan las FARC alrededor de la Economía Social del Común (Ecomun) y la forma como estaba habituado el Gobierno a realizar la reintegración individual. Además, según la Misión de Verificación de la ONU, en Colombia se han presentado serios problemas financieros y administrativos, y se han identificado desafíos en lo operativo, en la formulación de los proyectos productivos y en el acceso a tierras; en síntesis, se ha retrasado el proceso de reincorporación económica y hay pocos avances en proyectos concretos” (Valencia, 2018)

⁴ “A pesar de este consenso argumental y a pocos meses de cumplir dos años de la firma del Acuerdo, se puede decir que los avances en la construcción de la paz con enfoque territorial en Colombia son mínimos. Las promesas de realizar una reforma rural integral, de diseñar grandes reformas institucionales en el tema de la participación política, de construir una política integral como solución al problema de las drogas ilícitas y de diseñar políticas públicas de atención a las víctimas del conflicto no se han concretado. Son dos años de implementación donde el mayor avance se ha dado solo en el punto tres del Acuerdo —sobre el fin del conflicto y en el programa de desarme, desmovilización y reintegración— y en la implementación normativa, pero se han tenido muy pocos avances e impactos en los territorios (Valencia Agudelo, 2018).

La dificultad presentada para establecer las zonas de transición en regiones históricamente atravesadas por el conflicto y el narcotráfico se puede ver representada en el siguiente comparativo del informe ETCR (2018):

Figura 17

Informe de paz de Defensoría del Pueblo

ACUERDOS COLECTIVOS DE SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA Y CONCERTADA DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO			
Departamento	Municipio	Fecha del Acuerdo	Tensiones
Cauca	Tambo, Rosas, Timbio	02/03/17	Muerte de dos campesinos en el marco de protestas en Corinto 21/09/17 y en Morales el 11/09/17
	Miranda	11/03/17	
	Corinto	01/09/17	
	Jambaló	28/08/17	Movilizaciones y protestas en municipios como Argelia, Corinto y Morales (04/17 y 09/17) Quejas por parte de las comunidades étnicas (09/17)
Norte de Santander	Tibú	26/03/17 09/09/17	Movilizaciones y protestas por presunto incumplimiento de los Acuerdos 13/09/17 Se reportan amenazas de grupos armados a quienes hagan parte del programa PNIS
Antioquia	Briceño	04/03/2017	Protestas en Cáceres 11/04/17 Paro cocalero en Tarazá 22/08/17
	Anorí	04/04/17	
	Cáceres	24/03/17	
	Tarazá	02/09/17	
Putumayo	Puerto Asís	19/02/17	Protesta cocalera derivada de la erradicación 08/17 - 09/17
	Acuerdo Regional (13 municipios de Putumayo, Piamonte-Cauca, Ipiales - Nariño)	18/02/17	
	Area protegida - Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	04/03/17	
	La Carmelita	10/05/17	

Córdoba	Tierralta	16/03/17	Homicidio del vicepresidente de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Sinú-ASODECAS, líder en sustitución de cultivos en el PTN Gallo 10/01/17 Campesinos piden celeridad en la ejecución de los acuerdos de sustitución 09/17
	Montelibano	25/03/17	
	Acuerdo Departamental, 5 municipios del sur de Córdoba	16/03/17	
Caquetá	Puerto Rico	12/03/2017	Retención 15 policías antinarcóticos en La Montañita 02/02/17 Movilizaciones y protestas para solicitar ejecución de los acuerdos PNID en Cartagena del Chairá y Paujil 28/08/17
	La Montañita	25/02/17	
	Belén de Andaquíes	07/04/17	
	San Vicente del Caguán	15/05/17	
	Cartagena del Chairá	17/05/17	
Nariño	Acuerdo Regional (Tumaco, El Charco, Barbacoas, Maguí Roberto Payán)	14 /02/17	14 campesinos heridos en el marco de protestas en Tumaco 25/03/17

	Acuerdo Regional COCCAM Nariño (24 municipios y 4 resguardos)	04/03/17	Amenazas en contra de las personas que se vinculen al PNIS por parte de grupos armados Homicidio de líder social que impulsaba y capacitaba sobre el punto 4. El Rosario, 06/08/17
	Policarpa	30/03/17	
	Barbacoas	18/03/17	
Meta	Vista Hermosa	25/02/17	En el marco de protestas en Puerto Rico, un campesino resulta herido y algunos manifestantes retienen a un policía. 07/17
	Macarena	30/03/17	
	Uribe	11/05/17	
Guaviare	El Retorno	07/03/17	Secuestro de un funcionario de UNODC por parte de disidencias de las FARC. 04/17 Comunicado público por presunto incumplimiento del Acuerdo regional por parte del Gobierno Nacional 03/17 Se reportan amenazas de parte de disidencia de las FARC a quienes firmen acuerdos de sustitución.
	San José del Guaviare	06/03/17	
	Charras	17/03/17	
	Acuerdo regional (Guaviare, Sur del Meta, Sur occidente de Vichada)	28/02/17	

Nota. Extraído de Defensoría del pueblo, 2018.

La diferencia de ambos enfoques versa sobre la legitimidad política del grupo armado, lo que condiciona el desarrollo del proceso DDR y el éxito de este. La ambigüedad de la motivación política del paramilitarismo frente a la sociedad colombiana a diferencia de una ya asumida legitimidad de la lucha guerrillera, al menos como resultado de la crisis social acaecida desde los años 30's del siglo pasado se puede comprobar en la estadística de judicialización de ambos grupos en sus respectivos procesos.

Para el presente año de los 31.671 paramilitares desmovilizados un 1.8% han sido condenados. Si bien el proceso de judicialización tanto de la militancia del paramilitarismo como a sus auspiciadores y colaboradores todavía sigue en proceso “buena parte terminaron beneficiados con una especie de amnistía de facto” (López Morales, 2020). Por su parte, y si bien por ahora empieza el proceso de judicialización y reincorporación de los exguerrilleros a la sociedad sondea las siguientes estadísticas (Gómez Forero, 2017).

¿Fuerzas Armadas como constructoras de nación desde los territorios?

Otro punto de la presente reflexión en torno a las redes geográficas de la violencia organizada es aquella que versa sobre el rol de las Fuerzas Armadas en la normalización y estabilización de dichos territorios. Pero este punto implica ir más allá de la simple visión “securitista” de las FFMM como institución que ejerce un rol armado y que procura la eliminación y/o ausencia del conflicto en los territorios. Dicha tarea nos impele, además, a revisar esta noción tradicional de seguridad hacia una que sea sinónimo de desarrollo.

Los profundos conflictos regionales, que hunden sus raíces en la construcción misma de la estatalidad desde los tiempos coloniales, y que hoy se traducen en las redes de la violencia armada en todas sus manifestaciones, no deben ser solo abordados desde la

plataforma del combate beligerante, sino, más importante, en la construcción de condiciones idóneas para el desarrollo de las instituciones democráticas e infraestructura en tales regiones marginadas y marginales, donde han sido los actores ilegales quienes han impuesto su ley.

El contexto de posacuerdo ha manifestado tales problemáticas de violencia organizada cuando el meollo del asunto no es solo combatir sino también construir en tales territorios. La paz impone pues una nueva visión de las FFMM basada en otro tipo de relaciones más integrales con la población, una nueva postura relacional que implique la noción de seguridad como desarrollo a partir de la “alianza cívico-militar”.

Tal como lo refrenda la investigadora María del Pilar Pachón (2016) desde la década de los años sesenta se han replanteado las nociones de seguridad desde el binomio integridad territorial-soberanía hacia posiciones más asentadas en el desarrollo económico y la inclusión social, una de ellas por ejemplo es el paradigma de Seguridad Humana, que implica entre otras cosas una mayor integralidad del logro militar.

En efecto, hoy en día la construcción de contextos de estabilización y consolidación de condiciones de seguridad y gobernabilidad estables y duraderas, implican el trabajo coordinado por un lado, de militares que cumplan su rol tradicional de proveer condiciones de seguridad, al tiempo que apoyan el trabajo de otras instituciones, regionales y sociales, y por otro lado, de civiles que trabajen en políticas de implementación de justicia”, gobernabilidad y desarrollo, y apoyen el trabajo de los militares. Solo un trabajo articulado de esa naturaleza que también sume al desarrollo de operaciones conjuntas y

coordinadas con las demás Fuerzas Armadas, y la Policía Nacional, puede crear ambientes de gobernabilidad territorial y desarrollo que garanticen condiciones de seguridad y estabilidad permanentes.

La integración y desarrollo de las regiones marginadas en contexto de conflicto marca una necesidad categórica cuando los vacíos de institucionalidad legítima se ven copados y relevados por actores de poder ilegítimos y criminales de todo tipo, pero que encuentran asidero cuando dichos territorios carecen de condiciones necesarias para el desarrollo común de su existencia y el disfrute de sus derechos constitucionales.

Pensar la construcción de institucionalidad en los territorios de la mano del accionar de las FFMM no es sujetar tales misiones al mando militar y en ello “securitizar” o militarizar el desarrollo, sino, tal como lo explica Pachón, de ampliar el margen de efectividad del accionar militar para que redunde en mayores beneficios para el desarrollo de los territorios. No obstante, el trabajo cívico-militar del ejército en labores de construcción territorial y DDHH no es nada nueva.

Desde el gobierno militar del teniente General Gustavo Rojas Pinilla las Fuerzas Armadas se han integrado a la población civil para realizar tareas de construcción conjunta de nación, apoyando la gobernabilidad de las instituciones democráticas y la infraestructura básica. Muestra de ello son por ejemplo los ingenieros militares, los médicos militares, la acción inmediata contra riesgos de desastres, que asisten socialmente a la población en condiciones de vulnerabilidad.

En otras palabras, mientras que en la década pasada el ejército de vio obligado a desarrollar acciones que salían de su competencia al encontrar que una vez

recuperado el territorio nacional no llegaban los demás programas, instituciones y agencias del Estado, y por tanto, debía suplir necesidades institucionales básicas construyendo puentes, granjas, y otras tantas iniciativas que dependiendo de la región y de la labor de los comandantes, fueron creadas con el fin de avanzar hacia la consolidación territorial

Son las capacidades logísticas, organizativas, así como la firmeza de sus posiciones éticas lo que facilita la función del ejército en zona carentes de institucionalidad legítima. Uno de los proyectos más recientes de este enfoque ha sido el programa Fe en Colombia, que busca la gobernabilidad en los territorios fomentando la construcción de instituciones, infraestructura, educación, servicios públicos y empoderamiento de líderes sociales a partir de la tradición de los DDHH.

Las Fuerzas Militares han servido en múltiples ocasiones como cabeza de puente preparada para la intervención de territorios marginados y periféricos, única con la capacidad idónea para actuar en contextos problemáticos, primero como institución de fuerza y disuasión de la violencia criminal, y segundo, como entidad pública que provee de la presencia del Estado en el territorio.

En el contexto del proceso de paz múltiples son los puntos del acuerdo que atañen a la intervención del campo y de los territorios marginales. Cabe mencionar por ejemplo la erradicación de cultivos ilícitos, política que es desarrollada principalmente por las FFMM. Esta intervención, según la nueva teorización de Seguridad Humana y de alianzas cívico-militares-institucionales, debe procurar expandirse a nuevas alianzas relacionales con la comunidad local, entendiendo sus propios contextos socioculturales.

En el caso del programa Fe en Colombia este compuesto de 5 fases: primero, intervenir en los territorios con enfoque territorial diferencial, es decir, que toda acción de mejora social debe conocer con pertinencia los contextos socioculturales de las poblaciones vulnerables, pues cada una manifiesta diversas formas de involucramiento con el territorio, la economía, la cultura y con el conflicto en sí mismo. Segundo, priorizar los territorios según su grado de vulnerabilidad en términos de seguridad y desarrollo.

Tercero, identificar la oferta institucional o los programas regionales del Estado en materia de infraestructura, desarrollo agrícola, educación, salud, etc. Y actuar con criterio interinstitucional para generar mejores y más eficientes redes de trabajo y construcción de Estado en los territorios. Como cuarta fase se espera capacitar a los líderes comunitarios para que estos implementen con autonomía progresiva los programas regionales y las comunidades puedan gestionar sus destinos.

La quinta fase es construir interagencialidad con las demás instituciones sociales y del Estado contribuyendo a fortalecer la oferta legítima del gobierno en los territorios, y en ello, la construcción de democracia popular y soberana. Esto también implica integrar acciones conjuntas con el sector privado y también con la comunidad internacional para lograr un impacto más duradero y efectivo (Pachón, 2016).

La colaboración cívico-militar e interinstitucional a partir de la acción nuclear de las FFMM no significa militarizar las relaciones sociales en los territorios y la oferta institucional en sí misma, pues no demanda una subordinación específica sino un trabajo conjunto que le da al Ejército la posibilidad de utilizar sus capacidades logísticas en

contextos delicados, aprovechando además su carácter de primera línea equipada para combatir los actores criminales regionales.

Es esencia, esta nueva postura implica transformar la doctrina militar en énfasis específicos como la doctrina, las capacidades logísticas, y la educación que haga del militar también un legítimo funcionario público (Pachón, 2016).

Esta gran transformación institucional demanda la adopción de paradigmas como la mencionada Seguridad Humana que implica integridad de dimensiones a intervenir y la renovación del securitismo tradicional. Investigadores como Cabrera Ortiz (2016) han fomentado construcciones conceptuales de vanguardia en torno a dicha categoría, pues entiende que las relaciones globales se han transformado y han demandado de los ejércitos compromisos inexorables con los derechos humanos.

El concepto de Seguridad Humana según Cabrera comprende el:

centrar la atención en la persona y cambiar abruptamente el enfoque tradicional de la seguridad territorial o de la defensa con armamento y soldados, por la seguridad basada en el desarrollo humano, y el acceso a la alimentación, el empleo, y la seguridad ambiental

Por ejemplo, en relación al concepto de la Sociedad del Riesgo se han renovado las antiguas nociones de seguridad, propendiendo por una visión más integra que albergue situaciones como riesgos de desastres, terrorismo, narcotráfico, guerra, pandemias, caos social, etc. Pero también aúna otros esfuerzos en torno a los derechos básicos fundamentales como el derecho a la alimentación, vivienda, educación y salud.

Además de las anteriores amenazas, se suma, la extrema pobreza; la degradación del medio ambiente, la proliferación y posible uso de armas nucleares, biológicas, químicas y radiológicas, y la delincuencia organizada y transnacional. Estas intimidaciones provienen de actores tanto estatales como no estatales y afectan la seguridad de los Estados y los seres humanos (Cabrera, 2016).

Como gran aporte a las discusiones y contrastes sobre el concepto de Seguridad Cabrera distingue las siguientes evoluciones de este: a) seguridad colectiva, que implica la renuncia de la beligerancia unilateral y la integración de los sistemas de defensa y alianza nacionales a una entidad multilateral; b) seguridad cooperativa, similar al anterior, pero favorece la inclusión de múltiples actores sin restricciones elitistas.

c) seguridad defensiva, tiende a la disuasión y a la persecución de objetivos comunes con criterio prospectivo y estratégico; d) seguridad democrática, implica cooperación internacional, el reforzamiento de las instituciones democráticas, y el fortalecimiento del poder civil sobre las decisiones y logros militares; e) seguridad preventiva, es crítico y bastante polémico por su carácter prospectivo, pero altamente arbitrario e ideológico.

f) Seguridad multidimensional, se basa en la noción de seguridad inteligente adaptada a los retos del siglo XXI que demandan opciones defensivas más allá de lo meramente militar; g) seguridad humana, pone al ser humano como centro y a su dignidad como criterio elemental de los programas de defensa.

La Seguridad Humana se presenta como un insumo vital para la transformación del Ejército Nacional si este quiere asumir un rol positivo en la Colombia posconflicto. La construcción de territorios y en ellos del Estado democrático en las regiones marginadas

impele a la reflexión sobre el nuevo rol del militar como funcionario público y emisario de paz y nacionalidad, combinando inteligentemente el uso legítimo de la fuerza con la reconstrucción de los tejidos sociales locales.

También cabe resaltar que la Seguridad Humana tiene 5 principios operativos: 1) es contextualizado, es decir que toma los contextos diferencialmente para adaptarse e intervenir de forma adecuada; 2) multisectorial, pues abarca múltiples factores de la realidad social a intervenir; 3) es integral, cuando atiende a todas las dimensiones y necesidades de las poblaciones humanas; 4) enfocado en la prevención, no solo reacciona sino que realiza pronósticos y se adapta a ellos; 5) centrado en las personas.

Cabrera refrenda la acepción de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana:

La seguridad humana significa proteger las libertades vitales, significa proteger a las personas expuestas a amenazas y a ciertas situaciones, robusteciendo su fortaleza y sus aspiraciones. También significa crear sistemas que faciliten a las personas los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida. La seguridad humana conecta tres tipos de libertades: libertad frente a las privaciones, frente al miedo, libertad para hablar en nombre propio (Cabrera, 2016).

Como se puede evidenciar el fundamento de este tipo de seguridad son los Derechos Humanos. Fomentando una idea de seguridad más allá de las armas y las tropas hacia la apropiación de las misiones en salud, educación, alimentación y vivienda por parte de las instituciones del Estado incluido el Ejército. Finalmente, el enfoque de Seguridad Humana se estructura a partir de tres principios: desarrollo, paz y derechos humanos.

Esta trinidad persigue la libertad para vivir sin miseria (desarrollo), libertad para vivir sin miedo (paz), libertad para vivir con dignidad (Derechos Humanos). A su vez esta noción tiene varias dimensiones, económica (pobreza y desempleo), seguridad alimentaria (hambruna, escasez), en salud (enfermedades infecciosas, desnutrición, falta de acceso a la salud), ambiental (desastres naturales, contaminación), seguridad personal (violencia física, verbal, simbólica), comunitaria (exclusión social), política (represión, corrupción, debilidad institucional), (Cabrera, 2016).

Desmovilización y reincorporación en fases críticas

De lo más de tres mil postulados, ya sea Justicia Especial para la Paz o Justicia y Paz, observamos que una gran proporción goza de excepciones especiales de la justicia transicional como indultos, amnistías, libertad condicional etc. Se reconoce que por lo menos 180 desmovilizados de los altos mandos de la guerrilla de las FARC se sometieron voluntariamente a la justicia por delitos graves, entre ellos se encuentran cabecillas como Martin Sombra, más otros comandantes de los frentes 22, 42, 56. Por tal razón, es necesario exponer que existe una diferencia estructural que ha determinado el tratamiento jurídico, judicial y político de ambas agrupaciones (desmovilización FARC y AUC) delictivas, a decir, el carácter político de los movimientos y su legitimidad a la luz del conflicto histórico-sociológico del país.

Para el caso de esta investigación, es importante aclarar que los resultados obtenidos demuestran que los principales problemas de seguridad y defensa en Colombia, son originados por los elementos residuales del crimen organizado de los dos últimos y más

importantes proceso de paz, y que de hecho son las dos organizaciones con más relevancia en el conflicto armado interno: las AUC y las FARC.

El proceso de desmovilización de las AUC estuvo sometido a debate con respecto a su legitimidad política, ensombrecida por su accionar directamente delincuenciales relacionado con la protección de intereses ligados al narcotráfico y al gamonalismo. Este debate sobre la naturaleza política de las autodefensas determinó el tratamiento del grupo armado que no obtuvo privilegios políticos como curules en el congreso y derecho a la asociación política tal como si lo obtuvieron los exguerrilleros de las FARC. El marco jurídico y administrativo en el que se desarrolló la desmovilización de las AUC fue el de la Seguridad Democrática, que tenía un fuerte enfoque de administración militar y policial, más que político en el sentido de una búsqueda pactada de la paz.⁵

Los resultados negativos del proceso acaecieron, dada la reticencia del gobierno de asumir al grupo como legítimamente como político lo que provocó la disensión dentro del paramilitarismo y la integración de militantes en bandas criminales al servicio del narcotráfico, el sicariato y la extorsión. Por su parte, el proceso de desmovilización de las FARC fue atendido con un enfoque de legitimidad del carácter político del grupo armado y

⁵ “Cuando Álvaro Uribe Vélez llegó a la presidencia, su política de tratamiento a los grupos de autodefensa apostó por devolverle al Estado el monopolio de las armas, y para ello impulsó algunas modificaciones normativas y unas negociaciones de paz con tres grupos de autodefensas: las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC, en 2003, y los Bloques Central Bolívar y Vencedores de Arauca, en 2004. El cambio normativo para adelantar las negociaciones con estos grupos fue una enmienda a la Ley 418 de 1997, que era el marco normativo a través del cual se habían llevado a cabo los diálogos anteriores con los grupos guerrilleros” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p.243).

de su relación directa con las estructuras históricas del país que han causado la guerra. Por lo tanto, el abordaje con las FARC que se describe en la Justicia Especial para la Paz – JEP (2016) mereció la atención, no solo de judicializar y reincorporar estos grupos militantes, sino que ha promovido la resolución de las causas objetivas del conflicto social, todo ello expresado en el Acuerdo de Paz. Las experiencias fallidas y los errores cometidos con el paramilitarismo sirvieron de plataforma para corregir el abordaje y tratamiento del nuevo proceso de desmovilización y paz, plenamente desarrollado con el enfoque DDR, a diferencia del modelo de Justicia y Paz y de Seguridad Democrática, que, como ya se ha mencionado, careció del modelo en sus fases más delicadas: “el reconocimiento social y político a las víctimas del conflicto armado con la Ley de Víctimas, y la apertura de un proceso de paz con las FARC (CNMH, 2016, p. 192)

Toda esta experiencia se ha traducido por ejemplo en el rápido desarrollo de las etapas de Desmovilización, Desarme y Reintegración, y de la atención a los proyectos productivos y a la integración política de las FARC. No obstante, el contexto político ha puesto este proceso varias veces en crisis, no solo por la acción poco ágil e idónea del gobierno en los territorios, sino también por las disidencias de las FARC que han lastimado las bases de confianza de la población en el proceso. Cabe resaltar que la Justicia Especial para la Paz (2016) y el proceso en sí mismo rebasa los límites de la mera atención al grupo guerrillero, abordando la totalidad del escenario del conflicto armado, es decir, otros actores como los paramilitares, la parapolítica, los crímenes de guerra cometidos por agentes del orden etc. Lo que demuestra que el actual proceso de paz, a diferencia que el de desmovilización de las AUC, busca finalizar definitivamente el conflicto y no solo la guerra contra una estructura criminal, como se realizó con el paramilitarismo.

Geopolítica del narcotráfico y medio ambiente: el crimen transnacional

Las relaciones internacionales explican el narcotráfico como consecuencia radical de factores implícitos, que para este caso se refieren a la estructura global cargada de intereses por actores transnacionales. En otras palabras, el abordaje al narcotráfico no se puede explicar por la mera existencia de disidencia o actores armados, sino que obedece a la concentración de poder. Porque “el análisis geopolítico de la producción y comercialización de coca implica comprender el alcance de las rutas de distribución construidas por grupos delincuenciales, puesto que estas dan luces del dominio territorial y las disputas por el espacio” (Gómez y Sastoque, 2019, p.36).

El crecimiento de la violencia en los territorios señalados por la movilización y concentración de actores armados, también se deduce a través del fortalecimiento del narcotráfico en que la base de financiación y sostenimiento de la economía ilegal traspasa las fronteras. La experiencia del conflicto armado interno colombiano es justamente por el dominio geopolítico de las rutas del narcotráfico que atraviesan los principales centros geográficos con las características suficientes para la instalación, fabricación y sostenimiento de la guerra irregular. Señala Ricardo Esquivel (2013) que los factores geopolíticos determinan poder en territorios y rutas para generar riquezas, pero que en el caso del narcotráfico la condición geográfica determina el horizonte:

El panorama general de la relación territorio y drogas puede resumirse en cuatro familias de drogas: las derivadas de la hoja de coca: el cannabis; el opio y las drogas sintéticas. Las tres primeras son las que interesan en análisis geopolítico, pues son las que demandan extensos territorios de cultivo. Al contrario, las sintéticas no son de inmediato interés en geopolítica dado que su producción está asociada al

comercio legal y/o los laboratorios que las producen son aledaños a los mercados de consumo (p. 6)

Bajo el enfoque geográfico también se desglosan estudios y teorías que explican los fenómenos del narcotráfico. Por ejemplo, las características propias de los territorios de las periferias o que presentan accidentalidad geográfica, son determinantes para el impulso de cultivos ilícitos, “el estudio de las dinámicas espaciales desde un horizonte ampliamente físico-natural favoreció el desarrollo de investigaciones interesadas en factores geográficos no propiamente vinculados con las acciones humanas” (Gómez y Sastoque, 2019, p. 26).

El narcotráfico también ha sido un problema ambiental y para los líderes ambientales que se ven amenazados por estas prácticas, en que la constante deforestación en zonas con alto grado de impacto como Putumayo, Caquetá y Norte de Santander tiene relación con el mantenimiento de refinerías ilegales bajo un patrón común: que en estas zonas hay robo de crudo de los oleoductos.

De acuerdo con Parques Nacionales Naturales de Colombia, de 2010 a la fecha se deforestaron más de un millón de hectáreas, una gran parte para la siembra de cultivos ilícitos, y sólo en el último año la cifra ya superó las 200 mil hectáreas. De seguir ese ritmo, en 20 años se habrá destruido la totalidad de esos parques. Esa amenaza se agudiza si se tiene en cuenta que los cultivos de coca, las áreas de procesamiento de drogas y los corredores del narcotráfico se están expandiendo en áreas protegidas (Ministerio de Defensa, 2019, p.26)

El robo de hidrocarburos realizado por Grupos Armados Organizados al margen de la ley, en sus labores ilegales a la comunidad a causa de la problemática socio económica

de la nación, ya sea por el abandono estatal en distintas zonas del territorio. Lo expuesto anteriormente en las cifras de masacres y asesinatos selectivos tiene un punto de partida: la focalización de la droga en los territorios con presencia criminal a través del negocio ilícito que le genera ingresos por la actividad ilícita. Según la Política de Defensa y Seguridad (MinDefensa, 2019), “la erradicación, la aspersion y la sustitución de cultivos ilícitos son insuficientes si no se evita la aparición de nuevos cultivos de coca, amapola y marihuana” (p. 69) muchas de ellas protegidas por ser resguardos indígenas o parques naturales. Gonzalo García (2013) sostiene la implicación geopolítica dando más relevancia al factor geográfico. Las zonas más afectadas son las zonas de manejo especial con más de 78.000 hectáreas cultivadas.

Según el Ministerio de Defensa, en los primeros cinco meses de 2018 fueron 30435 hectáreas erradicadas de manera forzada, a lo que se le pueden sumar 8549 hectáreas sustituidas de manera voluntaria por campesinos integrantes del PNIS según el Informe de Naciones Unidas (UNODC, 2019). el Ministerio de Defensa indica que entre el 7 de agosto de 2018 y 1 de mayo de 2019 fueron erradicadas de manera forzosa 61737 hectáreas de cultivos de coca. El Ejército y la Policía iniciaron su participación en la erradicación a través de operaciones militares apoyadas por la aspersion aérea con glifosato, suspendida posteriormente por sus posibles afectaciones al medio ambiente. No obstante, la política de Seguridad Democrática creó los Grupos Móviles de Erradicación en el 2004, una práctica de incidencia directa y peligrosa para el personal militar. Como

Desde 2016 hasta hoy, el Ejército Nacional ha tenido que abstenerse de usar la intervención para erradicar cultivos ilícitos, a causa de la firma del Acuerdo Final, en el que consta que las fuerzas públicas pasarán de ser entidades activas en cuestiones de

enfrentamientos armados y recuperación de tierras por la fuerza a llevar a cabo acciones pasivas dentro del territorio nacional. (Sierra-Zamora et al., 2020, p 26)

Según la Defensoría del Pueblo (2019) hay una clara relación en el cultivo ilícito, las refinerías ilegales, contrabando, minería, el robo de hidrocarburos con los crímenes dirigidos a la población civil. Defensoría del Pueblo focaliza un actor: GAOR disidencias FARC.

En ese sentido, se asume que ante la ausencia de las FARC-EP y la reconfiguración o reacomodo de los actores armados presentes en los territorios donde dicha guerrilla ha operado, puede llevar a concretar tres escenarios de riesgo: i) la reconfiguración del conflicto en los lugares donde las FARC-EP ha sido el actor armado predominante, ii) la reconfiguración del conflicto en aquellas regiones donde hay presencia e influencia de dos actores armados, y iii) la reconfiguración del conflicto en donde hay presencia de tres o más actores armados (Defensoría del Pueblo, 2019, p. 13)

Debido a que esta modalidad se comenzó a combatir y a mitigar por medio del Estado y las autoridades; el Ejército Nacional, además del daño ambiental a los diferentes ecosistemas, las formas del robo de hidrocarburos y el transporte y almacenamiento que, además, han mutado. Esto es con el fin de poner la tarea más difícil al Ejército Nacional en la ubicación, sobre todo el de la refinería ilícita que es el que más cuidan debido a que su infraestructura es más compleja de instalar y más costosa, en cambio una válvula la pueden ubicar a lo largo del tramo del tubo del oleoducto, por ejemplo, en Caño Limón Coveñas.

Esta información también es compartida con los informes de Fiscalía (2019) en que afirma que el 56,3% de los 277 homicidios contra Defensores de DDHH y miembros de

organizaciones sociales han ocurrido en seis departamentos: Antioquia con 42, Cauca con 33, Norte de Santander con 31, Valle del Cauca con 22 y Nariño y Caquetá con 14 cada uno. Las poblaciones más afectadas son los líderes de Junta de Acción Comunal con 99 víctimas, 64 líderes comunitarios, 41 líderes indígenas y 23 líderes campesinos. Estas categorías agrupan el 81,94% de las víctimas.

8. CONCLUSIONES

Lo expuesto anteriormente permite concluir que los hechos violentos producto del conflicto armado interno disminuyeron para dar paso a nuevas formas de violencias selectiva y colectivas. Dicho de otra manera, que el reacomodamiento y rearme de actores armados obedecen a la lógica geográfica, geopolítica y al relevante factor de la economía ilegal que se instala a través de un conflicto no convencional, de alta frecuencia y bajo perfil, de baja intensidad, de gran impacto regional y local, pero de baja resonancia nacional. La amenaza híbrida que representa el conflicto colombiano es tangible como latente, ha evolucionado en una mutación que en consecuencia genera nuevos escenarios, en el cual criminales de derecho común están convirtiéndose en actores de un panorama no ya criminal, sino también, geopolítico. Dicha amenaza de origen interno es adaptativa y explota las debilidades del Estado objetivo, caso del colombiano, en los entornos de la información, social, diplomático y político.

Esta crisis de DDHH, de la protección al ejercicio de la democracia participativa, de liderazgos locales, responden a causas inherentes de los causales del conflicto: impacto hacia las periferias, mayoría rurales, ubicadas en áreas geográficas inestables caracterizadas por la pobreza endémica y multidimensional y la mayoría de la población se ven afectadas

por las disputas territoriales del crimen organizado. Además, que la estrategia de los victimarios va desde la periferia hacia el centro, en un ensañamiento contra la participación social y política. Una conclusión a la que llega esta investigación es que los delitos son en un contexto de violencia generalizada.

El personal militar como primer actor sufre las consecuencias de una guerra desbordada contra el narcotráfico. Aunque con el Acuerdo de Paz del Teatro Colón en el 2016 se disminuyó la violencia generada por el conflicto, el narcotráfico y los GAOR han copado nuevos escenarios violentos. El asesinato del mayor Fulber Norley Ayala Zuluaga, el pasado 27 de septiembre, quien lideraba erradicación en la zona del Putumayo refleja una realidad: Colombia es el principal productor de cocaína en el mundo, y tres de sus departamentos son sus mayores productores: el Putumayo de tercera (19.986 hectáreas), detrás de Norte de Santander, fronterizo con Venezuela, (40.084) y Nariño (30.751). Ministerio de Defensa (2019) sentencia que la ausencia de autoridad, el déficit de control institucional, la multiplicación de los grupos de crimen organizado y de actividades económicas ilícitas, también amenazan los recursos naturales estratégicos de la Nación y su desarrollo futuro (p. 26).

Actualmente Colombia atraviesa un proceso de construcción y consolidación de paz después de más de cinco décadas de conflicto armado con la guerrilla de las FARC-EP. Para el desarrollo y tránsito exitoso de la fase de posacuerdo e implementación efectiva de los puntos negociados deben jugar un rol central diferentes actores políticos como la sociedad civil, los movimientos sociales, las instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales (ONG), la comunidad internacional, empresas privadas y la academia. Otra organización de especial relevancia para la construcción de paz son las Fuerzas

Armadas del Estado. La institución militar cumple una misión capital en el tratamiento de un conflicto armado al garantizar el orden social, el respeto de la soberanía, la seguridad nacional, el orden constitucional y el posicionamiento geopolítico en el mundo. La constante transformación del Ejército Nacional de Colombia deviene del fortalecimiento del Estado contra actores y circunstancias que sean contingencias y posibles amenazas para la seguridad y defensa, esto en el marco de los deberes inscritos en la Carta Magna. Bajo una óptica relacionada a las ciencias militares, es menester mantener análisis contemporáneo relacionado al narcotráfico para comprender el contexto, los porqués y los retos que la institución castrense tiene a mediano y largo plazo.

Los resultados de esta investigación sirvan para nutrir la transformación global de la nación que posibilita este acuerdo es el catalizador de la actual modernización de las FFMM porque refuncionalizan su estructura y misión para un nuevo contexto de paz que ellas mismas deben ahora defender, construir y garantizar. La modernización proyecta pues un Ejército para la paz y para la confrontación con los nuevos escenarios de conflicto del siglo XXI, asumiendo nuevos roles con respecto a la sociedad colombiana, desde los principios de la autosostenibilidad y el desarrollo, para afrontar amenazas de tipo trasnacional, y adaptándose a los requerimientos de la Comunidad Internacional y los retos de la globalización. Esta es, en esencia, la configuración del Ejército Multimisión 2030.

Estado, víctimas y Ejército

De los grandes hallazgos que tuvo esta investigación, es reconocer fallas y hacer propuestas para no solo quedarse en los análisis descriptivos. Como se sabe, la línea de

investigación está relacionada con los DDHH, por ello a continuación se expone unas recomendaciones a nivel de Estado para con las víctimas y su entorno.

- Ampliar aún más la vigencia de la Ley 1448 de 2011 “Ley de víctimas y restitución de tierras”, para que tenga vigencia otros 10 años más mientras se ejecuta el Catastro Multipropósito y más víctimas puedan aplicar a la reparación de sus bienes despojados. Además, medidas para una política de reparaciones igual o más robusta que la existente.
- Modificar el decreto 1167 de 2018 para que no exista límite para el reconocimiento de víctimas en etapa administrativa, permitiendo no cerrarle la puerta a víctimas que perdieron sus tierras durante el conflicto armado interno.
- Permitir a la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación que tengan facultades sobre las comisiones de seguimiento de la Ley 1448 para evitar posibles irregularidades en los procesos

Uno de los puntos álgidos que se evidenció en esta investigación es la constante dimensión del Ejército ante nuevas amenazas en el posacuerdo. De hecho, la evolución del Ejército a través de la Doctrina Militar en los énfasis de los DDHH, es construir y garantizar la ejecución de los acuerdos de paz y contribuir a la pacificación de Colombia en el contexto del posacuerdo. Si bien, los nuevos retos que constituye el posacuerdo son fijados por la democratización de los territorios en donde se presentan señales de violencia. Por ello la actual modernización se basa en una transformación institucional de la sociedad colombiana que configura nuevas formas de concebir la guerra, y, por lo tanto, del rol del Ejército frente a ésta. Se desarrolla así una transformación de la estructura y misionalidad

de las FFMM que contribuye a trascender el antiguo escenario de guerra, hacia la gestión de nuevas “amenazas a la seguridad”, como lo son las nuevas redes del narcotráfico, las masacres, las bandas criminales, la violencia selectiva y terrorismo transnacional. Los procesos de posacuerdo-posconflicto implican una relativa desmilitarización de la sociedad y una refuncionalización de la estructura militar, concibiendo la doctrina como parte de establecer al Estado en los territorios en los cuales sólo y únicamente se concentra la disposición militar.

Aunque no es nueva esta determinación, la histórica evolución del conflicto ha sugerido a la misma institucionalidad lograr reforzar la seguridad por otros medios. Es por esto que los centros de desarrollo estratégicos de las FFMM han proyectado diversas estrategias para convertirlas en agentes constructoras de paz. Algunos de los conceptos proyectados son los de Seguridad Humana, que conciben al ser humano como eje vital de las funciones de seguridad y frente al cual el Estado debe garantizar condiciones libres de terror y carencias. La Seguridad Humana se concibe como el medio por el cual las poblaciones disfrutan de las políticas de generación de oportunidades (Cabrera Ortiz, 2016, pág. 143). Este enfoque de seguridad implica superar la antigua visión “securitista” basada en el combate y la disuasión militar, hacia una comprensión más integral de la seguridad, que sería brindada por otras instituciones. El rol de las Fuerzas Armadas, y para el caso el caso del Ejército Nacional en esta visión, complementaria de la Seguridad Multidimensional (combate de amenazas emergentes), es el de garantizar el ejercicio de las libertades, los derechos humanos, el desarrollo económico y la paz integral en las regiones a través de la disuasión de amenazas y disminución de los riesgos. Poder concretar el

ejercicio de la democracia y el de la defensa de los derechos y deberes como sociedad sin que haya perjuicio, amenaza o muerte sobre ello.

Otro concepto es el de “Gobernabilidad Territorial”, que alude a la construcción legítima de la institucionalidad en los territorios, como el de democratizar y disponer estos espacios en función de la participación ciudadana. La función de las Fuerzas Armadas bajo esta proyección es la garantizar las condiciones de seguridad de los territorios, involucrándose además en la gestión de catástrofes, crisis, o inestabilidad territorial, trabajando de la mano con la Policía Nacional, autoridades judiciales y otras instituciones regionales y sociales, para la creación de condiciones de gobernabilidad, políticas de desarrollo y ejercicio de la justicia (Pachón Pinzón, 2016, p. 151). Esta estrategia se basa en la cooperación cívico-militar, entendida como las buenas relaciones entre las poblaciones y las FFMM en la construcción conjunta de proyectos de desarrollo y estabilización de las regiones. Esto se ha traducido en acciones integrales como la del Comando de Acción Integral y Desarrollo y sus batallones, como desarrollo de infraestructura establecido por el Comando de Ingenieros junto con la construcción de hogares o asistencia médica de las unidades tácticas.

Transformación del Ejército hacia el futuro

El punto clave de esta investigación es el rol de las Ejército como institución legítima en el uso y control de la fuerza en la resolución de conflictos. Entre las grandes transformaciones que busca el PETEF se pueden reseñar la modificación del concepto operacional a través del principio de Operaciones Terrestres Unificadas (OTU), que persigue sincronizar capacidades con otras fuerzas del gobierno, países asociados y organismos multinacionales; el fortalecimiento de los medios de combate mediante las

FCCG; una doctrina que garantice la interoperabilidad y la formación democrática de los militares; la construcción de una estructura organizacional flexible, rápida y eficiente; la optimización de procesos a través de los sistemas de comunicación de vanguardia; especialización y formación profesional del talento humano; el fortalecimiento del sistema jurídico, entre otras (Fuerzas Militares de Colombia , 2017) .

Las Fuerzas Armadas actúan como cabeza de puente de la institucionalidad en las regiones marginadas históricamente como expresión de la autoridad, pero también como gestoras del territorio, reconstructoras del tejido social, y mediadoras de conflictos. Esto ha demandado de la modernización militar un cambio cultural en la instrucción de los miembros de la Fuerza para involucrarse con la población civil, generando capacidades de trabajo en grupo, gestión de proyectos y empoderamiento de la ciudadanía.

Para concretarse, la etapa posconflicto debe ir de la mano de dispositivos de justicia que permita “reconstruir la confianza dentro de la sociedad, fortalecer el Estado social de derecho, reconciliar, y restaurar el tejido social” (Acevedo y Rojas, 2016, p. 181). Esta es una fase de transformaciones profundas en todas las instituciones de la sociedad para evitar el surgimiento de nuevas condiciones beligerantes. Se recomienda trabajar ocho áreas posbélicas: apoyo al proceso de democratización, vigilancia sobre los derechos humanos, fortalecimiento del proceso de paz, desmilitarización, desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes, apoyo a los heridos y a las familias de las víctimas: acompañamiento psicosocial, indemnización, rehabilitación de zonas dañadas: reconstrucción de infraestructuras (Fisas, 2010, p. 14).

Los diferentes roles que pueden cumplir las fuerzas armadas en contextos de proceso de paz y posconflicto van desde el aseguramiento de las zonas de distensión, negociación y reintegración; educación cívica y acompañamiento logístico-sanitario; legalización de la situación militar de los desmovilizados; estabilización y vigilancia de las antiguas zonas de conflicto; garantía del derecho humanitario y construcción de infraestructura; hasta la reducción de sus contingentes en la medida que se busca desescalar los contextos de beligerancia.

El Ejército Nacional de Colombia actualmente está atravesando un proceso de transformación orientado a la *Misión y Visión 2030*, proyecto que pretende construir un “*Ejército Multimisión*”, en orden de adaptarse a los nuevos escenarios geopolíticos del siglo XXI y de convertirse en una fuerza de consolidación de la paz territorial del país. Este proceso tiene su inicio en el año 2011, corriendo paralelo al proceso de paz con las FARC. En Palabras del exgeneral Alberto Mejía, “desde el 2011 hemos liderado un proceso de transformación que responde de forma proactiva al contexto estratégico actual y futuro, marcado por cambios importantes” (Periódico COTEF, 2017).

La visión y misión 2030 proyectan la construcción de un Ejército multimisional que tiene por propósito modernizar la fuerza y adaptarla a la construcción de la Colombia posconflicto. Los ejes de la modernización son: defensa nacional, seguridad pública, seguridad y convivencia ciudadana, gestión del riesgo y atención de desastres, contribución al desarrollo del país, cooperación internacional, protección al medio ambiente y recursos naturales (Ciro & Correo, 2014). Como objetivos específicos se busca desarrollar la eficiencia, sostenibilidad y eficacia de la fuerza, “en adaptación a las nuevas condiciones sociopolíticas, económicas y culturales del país, el desarrollo de mejores prácticas en

materia de seguridad y defensa siguiendo altos estándares internacionales, optimizar procesos de soporte, desarrollar interoperabilidad entre las diferentes fuerzas del Estado y la promoción de la transparencia” (Fundación Ideas para la Paz, 2018).

Como objetivos específicos de esta proyección se cuentan (FIP, 2018, p. 7):

1. Ser más eficaz y sostenible de acuerdo con la realidad política, económica y social del país.
2. Alinearse con las mejores prácticas identificadas en seguridad y defensa.
3. Mejorar su desempeño en escenarios de incertidumbre
4. Formular respuestas frente al carácter cambiante del conflicto
5. Garantizar las capacidades requeridas, contenidas en los conceptos, respondan a los retos y amenazas identificados en los contextos operacionales.
6. Optimizar los procesos de soporte.
7. Facilitar la interoperabilidad y el entendimiento común con otras fuerzas.
8. Promover la transparencia y la relevancia institucional.

Otras dos grandes aristas de la renovación militar son el cambio cultural y la reingeniería para construir un ejército generador de fuerza y otro de combate. El cambio cultura atañe al lugar central de los DDHH en la doctrina militar y en el ejercicio de las funciones constitucionales. Esto obedece también a una transformación en el paradigma de Estado y relaciones internacionales hacia los postulados liberales y de la Seguridad Humana, que articulan las antiguas funciones de protección del interés nacional y la defensa del Estado a la protección del individuo y sus derechos inalienables. La educación militar es la base de esta transformación, por lo que se incentiva la profesionalización y la

formación vocacional para afianzar la competitividad militar en términos académicos, científicos y profesionales. Esta arista también involucra la lucha contra la corrupción y la generación de mecanismos que brinden transparencia a todos los niveles de la operación logística militar.

La modernización implica una reestructuración en dos componentes de la fuerza, el componente misional y el de apoyo, “ambos convergiendo en el máximo objetivo misional: la calidad” (Zuluaga Ramírez, 2015, p. 8). El misional sufrió una serie de cambios reconstruyendo y creando nuevas jefaturas. En cuanto al operacional se ha buscado un cambio cultural y de equipamiento de sistemas en todas las armas del Ejército (Infantería, Artillería, Caballería, Aviación, Ingenieros Miliare, Logística, Inteligencia y Comunicaciones), propendiendo por la constitución de “dos ejércitos en uno”: el Ejército generador de fuerza y el ejército generador de combate (Zuluaga Ramírez, 2015, p. 8). El primero se enfoca en la optimización de procesos logísticos y de apoyo, el segundo involucra la adquisición de nuevas capacidades en términos de entrenamientos, doctrina, organización, liderazgo, fuegos, mandos y control, inteligencia, protección, sostenimiento, operaciones, etc.

Finalmente, la construcción de paz en los territorios involucra un “restablecimiento de relaciones interpersonales e intergrupales” a través de apoyo a las instituciones que garantizan la paz, la justicia, la reparación y la no repetición de la violencia (Murillo Amaris, 2016, p. 161). El rol del Ejército según esta propuesta es la de respaldar las instituciones democráticas a través del impulso de la cultura de los Derechos Humanos, sobre la base de la recuperación de las relaciones fundamentales por el ejercicio de la

autoridad legítima del Estado, y construyendo un ethos militar basado en el DDHH (Murillo Amaris, 2016, p. 163).

Hallazgos para futuras investigaciones

Durante el análisis documental se evidenció una falta de sincronización entre las instituciones y las ONG abordadas. No por el hecho que presenten información distinta sino cómo la adquieren, estudian y procesan. Ejemplo de ello, es que las ONG obtienen la mayoría de sus fuentes de prensa o reportes de líderes regionales. Esto se evidencia en cómo construyen sus resultados con base de recopilación de datos. Caso contrario sucede con las instituciones que generan y producen información a través de su experiencia directa en el ejercicio de sus funciones estatales. Por la objetividad del trabajo institucional, difícilmente acceden al reporte fuera de la esfera de lo público, por tal razón se evidencia falta de concordancia entre datos, caracterizaciones y conceptos, y ejemplo de ello es cómo Ministerio de Defensa cataloga los análisis en el conflicto armado frente a las ONG.

Pero esto no es negativo, sino que permite contrastar y generar análisis más amplios sobre la seguridad y la defensa. Es menester aclarar que comprar resultados entre fuentes institucionales, revistas científicas, ONG, prensa, al momento de contrastarlo fue complejo por las diversas fuentes a las cuales acuden. Mientras las ONG tienen proveedores de información directa, para las instituciones del Estado le es complicado porque la única entidad encargada de la caracterización del conflicto armado es justamente el Centro Nacional de Memoria Histórica. Algo que no está dentro de las funciones de la Fiscalía, Defensoría del Pueblo o Ministerio de Defensa, que no hacen recopilación sobre memoria histórica o caracterizaciones de víctimas,

9. BIBLIOGRAFÍA

Álzate, P (2016) Masacre y tratamiento informativo en Colombia: la planificación del silencio. Universidad del Valle.

Agencia EFE. (29 de diciembre de 2016). La tasa de homicidios de Colombia es la más baja desde 1974. Obtenido de EFE Noticias:
<https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-tasa-de-homicidios-2016-en-colombia-es-mas-baja-desde-1974/20000013-3135896>

Albarracín, J., Milanese, J. P., Wolf, J., Valencia, I., & Navarro de Arco, M. (2020). La lógica política de los asesinatos de líderes sociales: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)

Albarracin, J., Milanese, J., Navarro, M., & Sinisterra, L. (2020). Las dinámicas territoriales en el norte del cauca. Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)
<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16471.pdf>

Alonso, M y Valencia, G. (2008, julio-diciembre). Balance del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroe de Granada en la ciudad de Medellín. Estudios Políticos, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 11-34.

Álvarez, E. (2018). Líderes sociales bajo ataque, el caso Cauca. Razón Pública.
<https://razonpublica.com/los-lideres-sociales-bajo-ataque-en-colombia-y-en-el-cauca/>

Amnesty International. (2020). Defensores de derechos humanos en peligro.

<https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2018/05/colombia-human-rights-defenders-need-protection/>

Arciniegas, Y. (20 de abril de 2021). France24. Obtenido de Colombia: 1184 líderes sociales y excombatientes de las FARC asesinados desde 2016:

<https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210420-colombia-asesinatos-lideres-sociales-exfarc-jep>

Arenas, G. (30 de abril de 2019) Disidencias, el nuevo motor de la violencia de Putumayo. Portal Verdad Abierta.

<https://verdadabierta.com/disidencias-el-nuevo-motor-de-la-violencia-de-putumayo/>

Benavides, F. Borda, S. (2019). Introducción: el Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP o la paz esquivada. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* (121) p. 7-18

Cabrera Ortiz, F. (2016). La Seguridad Humana como complemento de la Seguridad Multidimensional. *Transformación Militar*, 137-140.

Carreño, M., García, J., Gómez, J., & Mateus, C. (2020). Asesinatos de líderes sociales en Colombia. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/24031/ASESINATOS%20DE%20L%C3%80DERES%20SOCIALES%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=>

y

Castaño, L. (1999). La distribución de la tierra rural en Colombia y su relación con el crecimiento y la violencia: 1985 y 1996. Tesis de Maestría. Facultad de Economía. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia

Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos CIEDH. (2019). ¿por qué la violencia se ensañó contra los líderes sociales en cauca? Obtenido de <https://verdadabierta.com/especiales-v/2020/de-donde-vienen-las-balas/por-que-la-violencia-se-ensano-contra-los-lideres-sociales-cauca.html>

Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico – CEDE (2011) Colombia en movimiento: un análisis descriptivo basado en la Encuesta Longitudinal Colombiana de la Universidad de los Andes. <https://elca-colombiaenmovimiento.uniandes.edu.co/libro/ColombiaEnMovimiento-Completo.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). Grupos armados posdesmovilización (2016-2015). Trayectorias, rupturas y continuidades. CNMH, Bogotá

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia: Región Caribe, Antioquia y Chocó. Dirección de acuerdos de la verdad.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2019). El Estado suplantado: Las autodefensas de Puerto Boyacá. Bogotá, CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2019). El modelo paramilitar de San Juan Bosco de la Verde y Chucurí. Informe N°5: Serie informes sobre el origen y la actuación de los grupos paramilitares en las regiones. Bogotá, CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano, Bogotá, CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia: Nororiente y Magdalena Medios, Llanos Orientales, Suroccidente y Bogotá. Dirección de acuerdos de la verdad., Colombia.

Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH (2018), Tierras. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, CNMH, Bogotá.

Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH (2017), Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano, CNMH, Bogotá

Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH (2018), Violencia paramilitar en la Altillanura: autodefensas campesinas de Meta y Vichada. Informe N.º 3. Serie: Informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones, Bogotá, CNMH.

Caballero Arguez, C. (2016). El fin del conflicto armado y el Estado colombiano. El Tiempo.

CIDH. (2019). Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>

Ciro, A., & Correo, M. (2014). Transformación estructural del Ejército Colombiano. Construcción de escenarios futuros. *Revista Científica General José María Córdova*, 19-88.

Consejería Presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales. (2020). Informe de Homicidios Contra Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos 2016 – 2019.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2019) estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3958.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2015). CONPES 3850 Fondo Colombia en Paz. [Documento PDF]. Departamento Nacional de Planeación.

Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia - COGFM. (2018) Manual Fundamental Conjunto MFC 1.0 Doctrina Conjunta. Centro de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Militares de Colombia – CEDCO

Departamento Administrativo Nacional - DANE (2019) Boletín técnico Pobreza multidimensional en Colombia 2018. www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_multidimensional_18.pdf

Defensoría del Pueblo. (2018). Economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo. Defensoría delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH.

Defensoría del Pueblo. (2019). XXVI Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República. Parte I - Informe Analítico: Situación de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Colombia – 2018 [Documento PDF]

Defensoría del Pueblo. (2018) Informe Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación: Reincorporación para la paz. [Documento PDF].

Defensoría del Pueblo. (2020). Reincorporación para la Paz. Informe Defensorial Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) [Documento PDF]

Departamento Nacional de Planeación – DNP (2015). El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz misión para la transformación del campo.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/El%20CAMPO%20COLOMBIANO%20UN%20CAMINIO%20HACIA%20EL%20BIENESTAR%20Y%20LA%20PAZ%20MTC.pdf>

Departamento Nacional de Planeación – DNP (2015) Diagnóstico de la pobreza rural. Colombia 2010-2014.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/Pobreza%20Rural.pdf>

Dickinson, E. (2020). Un refugio de la violencia en un rincón olvidado de Colombia. Obtenido de <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/refuge-violence-forgotten-corner-colombia>

Dueñas, A. (2018). Análisis de la cobertura mediática sobre el asesinato de líderes sociales. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Duque, J. (2018). Cauca capacidades locales para la Paz. Obtenido de http://www.ideaspaz.org/especiales/capacidades-locales-para-la-paz/descargas/FIP_CartillasRegiones_04Cauca.pdf

Esquivel, R. (2013). Colombia y la geopolítica del narcotráfico. CEESEDEN, 5-23.

Ejército Nacional de Colombia (2017) Manuales Fundamentales de Ejército 3-0 Operaciones. Centro de Educación y Doctrina

El Tiempo. (14 de septiembre de 2021) Cada día asesinan, en promedio, a dos integrantes de la Fuerza Pública.

<https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/cuantos-integrantes-de-la-fuerza-publica-han-sido-asesinados-618089>

Fiscalía General de la Nación. (2019). Periodo del Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira 2016- 2019. Serie de Documentos N. 34.

Fundación Paz & Reconciliación - Pares. (2019). Violencia y Seguridad en Colombia: un año del gobierno Duque. Obtenido de https://pares.com.co/wp-content/uploads/2019/08/Que%CC%81-paso%CC%81-con-la-seguridad-a-un-an%CC%83o-de-Duque-final-_compressed-Final.pdf

Fundación Ideas para la Paz (2018) Trayectorias y dinámicas territoriales de las disidencias de las FARC. Serie Informes (30). Bogotá

Fundación Ideas para la Paz. (2018). *La Transformación del Ejército Nacional: Una mirada comparada con los Ejércitos más modernos del mundo*. Ladoamable Ltda.

Fuerzas Militares de Colombia. (20 de enero de 2017). *Así es el Plan de Transformación del Ejército del Futuro (PETEF)*. Obtenido de fuerzasmilitares.org: <http://www.fuerzasmilitares.org/notas/colombia/ejercito-nacional/7309-petef.html>

Grasa, R. (2020). Colombia cuatro años después de los acuerdos de paz: un análisis prospectivo. Fundación Carolina.

García, G. (2013). El narcotráfico en Colombia: de las falencias de la política de prohibición y sus secuelas, a la discusión de la descriminalización y despenalización (tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana

González, Juan Luis. “El crimen de desaparición forzada de personas según la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *Revista derecho PUCP*, Vol. 63, (2009): 139-152.

Gutiérrez, F., Marín, M., Machuca, D., Parada, M., & Rojas, W. (2020). Paz sin garantías: el asesinato de líderes de restitución y sustitución de cultivos de uso ilícito en Colombia. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, Universidad del Rosario., vol. 22, núm. 2, 2020.

Gutiérrez, F., Peña, R., & Parada, M. (2019). *La tierra prometida. Balance de la política de restitución de tierras en Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Gutiérrez, F; Marín, M; Carranza, F. (2017). Asesinato de líderes rurales, un fenómeno sistemático. Universidad Nacional.

Hernández, A. Ripoll, A. García, J. (2018) “El Clan del golfo”: ¿el nuevo paramilitarismo o delincuencia organizada? *El Ágora USB*. Vol. 18 (2) pp. 512 - 526

Indepaz. (2020). Posacuerdo Traumático: Coletazos en la transición desde el acuerdo de paz al posconflicto. Bogotá: Indepaz.

Indepaz. (2020). Registro de líderes y personas defensoras de DDHH asesinadas desde la firma del acuerdo de paz. Bogotá: Indepaz.

Indepaz. (2020). Listado de homicidio de líderes asesinados y defensores de Derechos Humanos desde la firma del acuerdo de paz., Colombia.

Indepaz. (2 de mayo de 2021). Informe de masacres en Colombia durante el 2020 y 2021. Obtenido de [indepaz.org.co: http://www.indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/](http://www.indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/)

Indepaz. (2018). Informe de Derechos Humanos sobre la situación de líderes/as y defensores de Derechos Humanos en los territorios. Obtenido de <https://www.marchapatriotica.org/wp-content/uploads/2018/06/Informe-1%C3%ADderes-y-defensores-2018-1.pdf>

Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia. (2019). Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>

International Crisis Group. (2020). Líderes bajo fuego: defendiendo la paz en Colombia. Obtenido de <https://d2071andvip0wj.cloudfront.net/082-colombia-leaders-under-fire-spanish.pdf>

INDEPAZ. (2020). Listado de homicidio de líderes asesinados y defensores de Derechos Humanos desde la firma del acuerdo de paz. Colombia.

International Crisis Group. (2020). Líderes bajo fuego: defendiendo la paz en Colombia. Obtenido de <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/82-leaders-under-fire-defending-colombias-front-line-peace>

Jaramillo, P. (2014). Etnicidad y victimización. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes.

Jurisdicción Especial para la Paz -JEP (2016) acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera [Archivo PDF]
https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/N01.pdf

Kalyvas, S. (2001). La violencia en medio de la guerra civil: esbozo de una teoría. *Análisis Político*, (42), 3-25.

Linares, R. (2018). Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de frontera entre Venezuela y Colombia. Bogotá: Universidad de los Andes, Colombia.

López, C. (2017) La desaparición forzada de personas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos: estudio de su evolución, concepto y reparación a las víctimas [Tesis doctoral] Universidad Complutense de Madrid

Maya, I. (2004, p.190). Sentido de comunidad y potenciación comunitaria.

Universidad de Sevilla.

Martínez, C. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (20),165- 199

Misión de Verificación de Naciones Unidas. (2020). Informe del secretario general. Naciones Unidas Consejo de Seguridad

Ministerio de Defensa Nacional (2021). Logros de la Política de Defensa y Seguridad. [Documento PDF] Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales

Ministerio de Defensa. (2017). Directiva permanente 017. Bogotá: Ministerio de Defensa.

Ministerio de Defensa Nacional. (2016). Directiva Permanente No. 15 de 22 de abril. De 2016.

Ministerio de Defensa Nacional. (2019) Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad. [Documento PDF] MinDefensa.

Mora, A (2016) Las dificultades de la reintegración de jóvenes víctimas del conflicto colombiano y sus implicaciones. [Tesis de maestría] Universidad de Ciencias Aplicadas

Murillo Amaris, E. (2016). La construcción de paz en el proceso de transformación del Ejército Nacional. *Transformación Militar*, 161-168.

Navarrete, M., & Dalby, C. (2019). Cauca: radiografía del asesinato de líderes sociales en Colombia. Obtenido de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/cauca-colombia-lideres-sociales-asesinados/>

Nussio, E. Ugarriza, J. (2021). Why Rebels Stop Fighting: Organizational Decline and Desertion in Colombia's Insurgency. *International Security*; 45 (4): 167–203.

doi: https://doi.org/10.1162/isec_a_00406

Observatorio de Restitución y Regulación de derechos de propiedad agraria. (2020). Colombia: Informe del Observatorio de Restitución y regulación de derechos de propiedad agraria denuncia aumento de ataques a líderes rurales. Obtenido de <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/colombia-informe-del-observatorio-de-restituci%C3%B3n-y-regulaci%C3%B3n-de-derechos-de-propiedad-agraria-denuncia-aumento-de-ataques-a-l%C3%ADderes-rurales/>

OEA» Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH. (2020). La CIDH expresa su condena por el asesinato de líderes sociales y reitera su preocupación por la situación de derechos humanos en Colombia. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/062.asp>

Observatorio de Conflictividades y Derechos Humanos de INDEPAZ. (2020). Posacuerdo traumático: coletazos en la transición desde el acuerdo de paz al posconflicto. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.

Pachón Pinzón, R. (2016). El rol del Ejército Nacional: el fortalecimiento de la gobernabilidad territorial. *Transformación Militar*, 149-160.

Pataquiva, G. (2009). las Farc, su origen y evolución. Revista UNISCI, (19),154-184. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=767/76711407010>

Periódico COTEF. (2017). *Transformación del Ejército de Colombia*. Obtenido de issu.com: https://issuu.com/ejercitonacionaldecolombia/docs/periodico_cotef20-16

Pirateque, P. (2018). Los grupos armados organizados residuales: la amenaza de los escenarios transformados en Colombia. *Civilizar* 04 (04): 43-62.

Prem, M., Rivera, A., Romero, D., & Vargas, F. (2018). Killing social leaders for territorial control: the unintended consequences of peace. Bogotá: Serie de documentos de trabajo. Universidad del Rosario.

Prem, M., Rivera, A., Romero, D., & Vargas, F. (2018). Killing social leaders for territorial control: the unintended consequences of peace. Bogotá: Serie de documentos de trabajo. Universidad del Rosario.

Red de Derechos Humanos del Suroccidente de Colombia Francisco Isaías Fuentes. (2020). Situación de emergencia por vulneraciones a los Derechos Humanos en el Departamento del Cauca. Red por la vida y los derechos humanos del Cauca

Reyes, T. M. (2011). La desterritorialización como forma de abordar el concepto de frontera y la identidad en la migración. Universidad Nacional.

Rincón, M., & Romero, W. (2019). Entrevistas a líderes sociales y activistas. Universidad de La Sabana.

Rivera, A, Romero, D., & Vargas, j. (2019). Una paz violenta: el asesinato de líderes sociales como estrategia de control territorial en Colombia. Obtenido de <https://blogs.lse.ac.uk/latamcaribbean/2019/01/22/una-paz-violenta-el-asesinato-de-lideres-sociales-como-estrategia-de-control-territorial-en-colombia/>

Rubio, M. (2018). The Effect of Armed Conflict on Social Capital in Colombia. Obtenido de http://aswede.iies.su.se/papers/ASWEDE_C1_Rubio.pdf

Saavedra, S. (2020). FARC DENUNCIA ASESINATOS DE EXCOMBATIENTES A CIDH. Obtenido de <https://pares.com.co/2020/05/12/farc-denuncia-asesinatos-de-excombatientes-ante-comision-interamericana/>

Sánchez, G. (2020). Líderes sociales, ¿víctimas de la paz. CNMH http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/revista-conmemora_lideres-sociales/lideres-sociales-victimas-de-la-paz.html

Somos Defensores. (2017) Informe Anual 2016 Sistema de Información Sobre Agresiones Contra Defensores de DDHH en Colombia SIADDHH. Programa Somos Defensores

Sputnik. (24 de agosto de 2020). Colombia: "de 2016 a 2020 hay 116 masacres oficialmente contabilizadas". Obtenido de mundo.sputniknews.com: <https://mundo.sputniknews.com/20200824/colombia-de-2016-a-2020-hay-116-masacres-oficialmente-contabilizadas-1092527429.html>

Trejos, L (2013) Colombia: una visión teórica de su conflicto armado. Revista Enfoque. XI (18) pp. 55-75

Valencia Agudelo, Germán Darío. (2018). Editorial. El posconflicto colombiano es centralista y no territorial como se prometió. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 53. <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n53a01>

Uprimny, Y. R., & Sánchez, C. (2019). Los dilemas de la restitución de tierras en Colombia. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 12, pp. 305-342.

Yepes, M., Cerinza, A., Curiel, J., López, Á., Páez, L. y Hernández, P. (2017). Fuerzas militares de Colombia Ejército Nacional I División: El conflicto armado en las regiones. *Documentos de Investigación de Ciencias Sociales y Humanas*, 1, 162.

Zuluaga Ramírez, S. (2015). *Impacto del actual proceso de paz y eventual posconflicto en el Ejército Nacional de Colombia: evaluación y formulación de estrategias hacia un ejército Multimisión y autosostenible*. Universidad Militar Nueva Granada.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201004873

